

Memoria anual 2020

110 motivos para salir adelante

110
años



ARCACONTINENTAL

LINDLEY

110 años

construyendo juntos una historia de esfuerzo, coraje y orgullo donde nuestra principal motivación ha sido y será nuestro equipo.



1910



Inicio de Fábrica de Aguas Gaseosas La Santa Rosa de J.R. Lindley e hijos en el distrito del Rímac, Perú.

1935



Primera aparición en el mercado de Inca Kola por los 400 años de la fundación de Lima.

1999



Alianza estratégica con The Coca-Cola Company y acceso a una red global de conocimiento y experiencia.



2004



Compra de Embotelladora Latinoamericana S.A. (ELSA) para transformarse en el Embotellador oficial de The Coca-Cola Company en el Perú.

2010



Con nueva identidad corporativa se celebra el centenario de Corporación Lindley.

2012



Se inaugura la planta en Trujillo.

2015



Inauguración de Planta Pucusana.

2015



Nos incorporamos a Arca Continental, uno de los embotelladores más importantes del sistema Coca-Cola a nivel mundial.

Y tenemos
más de

110 motivos para salir adelante

110
años

#MotivosPara
SalirAdelante

60
Estados
financieros

8
Declaración de
responsabilidad

12
Negocio

Datos generales
Descripción de operaciones y desarrollo
Procesos legales
Administración

84
Anexos



Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Corporación Lindley S.A. durante el año 2020. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Marzo del 2021.





Juan Félix Alba
Gerente General



Kevin Yáñez
Director de Finanzas



Pablo Guitart
Director de Capital Humano



Juan Andrés Lazo
Director Industrial



Richard Fernández
Director de Logística



Alberto De La Garza
Director Comercial y de Marketing



Agustín Valencia
Gerente de Asuntos Legales
y RR.CC.



Verónica Bonifaz
Directora de Asuntos Públicos
y Comunicaciones



Negocio



Datos generales

Denominación

La denominación social de la Compañía es Corporación Lindley S.A. (en adelante se denominará indistintamente como la “Compañía” o “Arca Continental Lindley”).

Domicilio

El domicilio de Arca Continental Lindley se encuentra ubicado en avenida Javier Prado Este N.º 6210 - piso 10, distrito de La Molina, en la provincia y departamento de Lima. El número de su central telefónica es (01) 319-4000 y su dirección electrónica es www.arcacontinentallindley.pe.

Constitución e inscripción

La Compañía se constituyó el 22 de febrero de 1960 bajo la denominación Inmobiliaria Lintab S.A., mediante escritura pública extendida ante el Notario Público Dr. Enrique Costa Sáenz. Se encuentra inscrita en la partida electrónica N.º 11010787 de las oficinas de Lima de SUNARP.

Grupo económico

Arca Continental Lindley es parte del grupo económico de la sociedad mexicana AC Bebidas, S. de R.L. de C.V. (“AC Bebidas”), empresa controladora de sociedades dedicadas a la producción, comercialización, distribución y venta de bebidas refrescantes no alcohólicas y lácteos de las marcas propiedad o licenciadas por The Coca-Cola Company (“TCCC”), en diversos territorios en México, Ecuador, Argentina y Estados Unidos. AC Bebidas es a su vez subsidiaria de la empresa mexicana Arca Continental, S.A.B. de C.V. (“AC”).

A nivel local, Arca Continental Lindley tiene como empresas subsidiarias a:

- Embotelladora La Selva S.A. (ELSSA), establecida en el departamento de Loreto, dedicada a la producción y comercialización de bebidas no alcohólicas de las marcas propiedad o licenciadas por TCCC en la zona de selva.
- Empresa Comercializadora de Bebidas S.A.C (ECOBESA), inscrita en el departamento de Lima, dedicada a la comercialización, distribución e importación de alimentos, concentrados y bebidas alcohólicas y no alcohólicas en el territorio nacional.

- AC Comercial Perú S.A.C., inscrita en el departamento de Lima, dedicada a la comercialización, distribución e importación de alimentos, concentrados y bebidas alcohólicas y no alcohólicas en el territorio nacional. Durante el ejercicio 2020, esta sociedad no desarrolló ninguna actividad económica.
- AC Logística del Perú S.A.C, inscrita en el departamento de Lima, dedicada a prestar servicios de almacenamiento, transporte de carga y distribución de bebidas y alimentos por cuenta propia y ajena; así como la prestación de servicios de asesoría y otros en materia logística, incluyendo los servicios de tercerización laboral. Durante el ejercicio 2020, esta sociedad no desarrolló ninguna actividad económica.

Capital social

El capital social de la Compañía es de S/ 580'981,459, representado por la misma cantidad de acciones comunes, todas ellas suscritas y pagadas. Cada acción tiene un valor nominal de S/ 1.00.

Arca Continental Lindley registra en la cuenta patrimonio acciones de inversión inscritas en la Bolsa de Valores de Lima, cuyo valor es de S/ 71'965,514.

 **EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCIENDE A S/ 580'981,459**

Clases de acciones

La Compañía cuenta con acciones comunes de una única clase, todas ellas con los mismos derechos económicos y políticos, además de acciones de inversión que únicamente cuentan con derechos económicos y que fueron creadas por los Decretos Ley 18350 y 18384.

"El compromiso y el orgullo de trabajar en una gran empresa internacional".

RICARDO VILLALOBOS
Huachipa



Número y valor nominal de las acciones

Tipo de Acción	Número de acciones	Valor nominal por acciones
Clase única	580'981,459	S/ 1.00
Total capital	580'981,459	S/ 1.00

Estructura accionaria

CORPORACIÓN LINDLEY S.A.				
Tipo de acciones	Accionistas	Acciones	Participación	Nacionalidad
Comunes	AC BEBIDAS S. DE R.L. DE C.V.	579'691,996	99.78%	Mexicana
Comunes	OTROS	1'289,463	0.22%	Otros
TOTAL		580'981,459	100.00%	

Autorizaciones tramitadas

Registros y licencias 2020	
Registro	Cantidad
Registros sanitarios	49
HACCP	3
Declaratoria de fábrica	1
ITSE	2
Licencia de funcionamiento	1

Composición accionaria

Acciones comunes con derecho a voto

La estructura accionaria de la Compañía al cierre del ejercicio está compuesta de la siguiente manera:

Tipo de Acción	Número de acciones	Valor nominal por acciones
Común	580'981,459	S/ 1.00
Total capital social	580'981,459	S/ 580'981,459.00

Tenencia de acciones con derecho a voto	Número de tenedores	Número de acciones	% de participación
Accionistas con más de 10%	1	579'691,996	99.78%
Accionistas con 5% a 10%	0	0	0%
Accionistas con 1% a 5%	0	0	0%
Accionistas con menos de 1%	342	1'289,463	0.22%
Total	343	580'981,459	100.00%

Acciones de inversión

Número de titulares de acciones de inversión	% de participación
Menor al 1%	7.93%
Entre 1% y el 5%	6.47%
Entre 5% y el 10%	13.69%
Mayor al 10%	71.91%
Total	100%

Descripción de operaciones y desarrollo: Respecto de la entidad emisora

Objeto social

Arca Continental Lindley tiene como objeto social la formulación, producción, fabricación, embotellado, venta, distribución y comercialización de jugos de fruta, bebidas gaseosas carbonatadas, bebidas gasificadas y no gasificadas (jarabeadas o no jarabeadas), así como pulpa y jugos de fruta para la producción de néctares y sodas; la distribución de productos o mercaderías de terceros; almacenamiento y transporte de bienes en general; la fabricación de todo tipo de envases descartables; y el

negocio de agricultura y agroindustria. Esta actividad económica se incluye en la clasificación 1104 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Plazo de duración

Indeterminado.

Evolución de las operaciones

La Compañía tiene como antecedente a la sociedad José R. Lindley e Hijos S.A., constituida en 1928, quien asumió las actividades que desarrollaba Fábrica de Aguas Gaseosas Santa Rosa, establecida en 1910.

Corporación Lindley S.A. se constituyó el 22 de febrero de 1960 bajo la denominación Inmobiliaria Lintab S.A., mediante escritura pública extendida ante el Notario Público Dr. Enrique Costa Sáenz.

En abril de 1997, Inmobiliaria Lintab S.A. ("ILSA"), mediante un proceso de reorganización societaria absorbió por fusión a (i) José R. Lindley e hijos S.A., (ii) Frutos del País S.A., empresa dedicada a la fabricación y comercialización de jugos, néctares y pulpas de fruta, (iii) Distribución, Transporte y Almacenaje S.A., empresa dedicada a la distribución y transporte de bebidas carbonatadas, jugos y néctares de fruta, y (iv) a la parte industrial de Sabores Perú S.A.; continuando ILSA con las actividades que venían realizando las sociedades fusionadas, y cambiando su denominación social por Corporación José R. Lindley S.A. ("CJRL").



En el año 1999, la familia Lindley transfirió a la empresa Perú Beverage Limitada S.R.L. (empresa de The Coca-Cola Company) una participación de 20% del Capital Social de CJRL, de esa forma esta empresa pasó a ser parte del sistema mundial de Coca-Cola.

El 29 de enero del 2004, CJRL suscribió un contrato de compra venta de participaciones y acciones con Embonor Holdings S.A. y con Embotelladora Arica Overseas, con la intervención de Sociedad de Cartera del Pacífico (SOCAP) y Coca-Cola Embonor S.A., por el cual adquirió el 81.73% del capital social de SOCAP y un porcentaje de las acciones de inversión de Embotelladora Latinoamericana S.A. (ELSA). SOCAP era titular del 80.72% de las acciones comunes representativas del capital social de ELSA.



"Me motiva estar con salud, tener a mi familia sana y salva. Tengo fe de que todo esto pasará".

ROXANA PACHECO LOAYZA
Arequipa

110
años

#MotivosPara
SalirAdelante

Posteriormente, el 14 de junio del 2004, en cumplimiento de las disposiciones legales, se realizó una oferta pública de adquisición (OPA) para las acciones comunes de ELSA, propiedad de sus accionistas minoritarios. La OPA se efectuó a través de Sociedad de Inversiones José R. Lindley (SIJRL), subsidiaria íntegramente de propiedad de CJRL, la cual adquirió el 8.91% de acciones comunes de ELSA. En septiembre del 2004, Embotelladora La Selva S.A., subsidiaria de CJRL adquirió la totalidad de la tenencia accionaria que ELSA tenía en Industrial Iquitos S.A. con el objetivo de consolidar la operación del negocio de bebidas gaseosas en la Región Selva.

El 12 de junio del 2005 —ELSA, previa a su fusión con CJRL— efectuó una oferta pública de compra (OPC) para la exclusión de las acciones comunes representativas de su capital social del Registro Público del Mercado de Valores de CONASEV. A través de dicha operación se adquirieron 22'040,265 acciones comunes y, como consecuencia, estas quedaron excluidas del Registro Público del Mercado de Valores de CONASEV y del Registro de Valores de la BVL. Posteriormente, el 10 de agosto del 2005, el Directorio de ELSA autorizó la venta de las 22'040,265 acciones comunes de propia emisión que adquiriera en la OPC, que fueron transferidas a SIJRL. Posteriormente, el 1 de septiembre del 2005, SIJRL transfirió a JRL la cantidad de 12'822,042 acciones comunes de ELSA.

En Junta de Accionistas celebrada el 19 de septiembre del 2005, se acordó absorber por fusión a las sociedades: (i) ELSA; (ii) EPSA; (iii) SOCAP; y, (iv) SIJRL. Se fijó como la fecha efectiva para la entrada en vigencia de la fusión el 2 de noviembre del 2005. Así, CJRL recibió la totalidad de los activos y pasivos de las entidades absorbidas a título universal y en un solo acto por su valor en libros, consiguientemente, sucedió a título universal en todos sus derechos y obligaciones tributarias, laborales, comerciales y, en general, todas las relaciones jurídicas que, frente a terceros, pudieran haber tenido las entidades absorbidas, extinguéndose estas sin necesidad de liquidarse.

Así, el 24 de abril del 2010, CJRL cambió su denominación por Corporación Lindley S.A.

En noviembre del 2011, logró el financiamiento de su plan de inversiones y la reestructuración del pasivo financiero, a través de la emisión y colocación de Bonos bajo la regla 144A/REGS de los Estados Unidos Americanos por US\$ 320 millones con una tasa de 6.75% a diez años *soft bullet*, lo que atrajo el interés de inversionistas de América Latina, Estados Unidos, Europa y Asia.

En el año 2012, se puso en operación la Planta Trujillo, ubicada en el distrito de Moche de la ciudad norteña, en un terreno de aproximadamente 20 hectáreas. Ello representó una inversión total de US\$ 125 millones.

Posteriormente, esta planta recibió una inversión adicional de US\$ 15 millones para la instalación de almacenes automatizados para productos terminados, activos industriales que contaron con los más altos estándares de calidad, productividad y automatización.

En abril del 2013, llevó a cabo una nueva operación de financiamiento internacional mediante la emisión de bonos del tipo 144A/REGS, estructurada por los bancos JPMorgan y CitiBank, por la suma de US\$ 260 millones con una tasa de 4.625% a diez años *soft bullet*, cuyos fondos captados se orientaron a la construcción de la Planta Pucusana.

El 10 de septiembre del 2015, Arca Continental, embotellador mexicano de productos de marcas propiedad o licenciadas por The Coca-Cola Company (TCCC), adquirió acciones de la Compañía, convirtiéndose en el accionista mayoritario.

En abril del 2016, con el propósito de reducir el apalancamiento y el nivel de riesgos de moneda de la emisión de bonos que llevó a cabo la sociedad en los años 2011 y 2013, el Directorio aprobó el prepago parcial de la deuda emitida hasta por US\$ 200 millones.

En diciembre del 2016, Arca Continental Lindley emitió bonos corporativos en el mercado local por S/ 150 millones mediante una emisión privada; y asumió un financiamiento local por S/ 100 millones con el fin de reconvertir su deuda de corto a mediano plazo.

El 27 de marzo del 2017, y como parte del acuerdo celebrado por AC con TCCC para formar una nueva compañía de bebidas, AC transmitió a su subsidiaria mexicana AC Bebidas el control de la Compañía.

En agosto del 2017, la clasificadora Fitch Ratings elevó la calificación de la Compañía de BBB+ a A-, siendo superior a la clasificación de la deuda soberana del Perú.

En agosto del 2017 inauguró el Centro de Distribución Lima-Este, ubicado en el distrito de Lurigancho-Chosica (Huachipa), luego de una inversión de US\$ 48 millones.

El 28 de febrero del 2018 concluyó el traslado de las líneas de producción de la Planta Callao a la Planta Pucusana para consolidar la capacidad productiva de esta última; por lo que la primera dejó de operar en el mes de marzo del 2018.

El 26 de septiembre del 2018, AC Bebidas adquirió la totalidad de las acciones comunes de Perú Beverage Limitada S.R.L. Como resultado, AC Bebidas tiene una tenencia del 99.78% de las acciones con derecho a voto de la Compañía.

En abril del 2018, se reacondicionó el Centro de Distribución Lima-Centro. Del mismo modo, en noviembre del 2018 inició operaciones el nuevo Centro de Distribución Lima-Sur, ubicado en el distrito de Villa El Salvador, con una inversión de US\$ 50 millones.

En abril del 2020, se suscribió un nuevo contrato de Embotellador con TCCC por un periodo de cinco años.

Descripción del sector

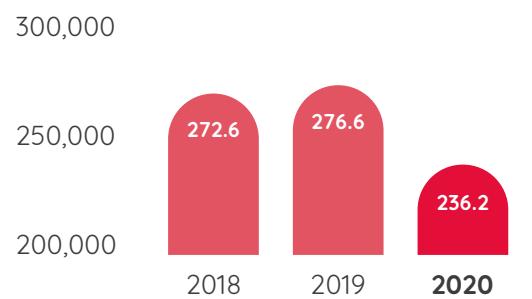
Según información proporcionada por Nielsen, la industria de bebidas no alcohólicas en el 2020 decreció en volumen -18.6% y en valor -18.6%.

En estas circunstancias, Arca Continental Lindley mantiene el liderazgo en la industria de bebidas no alcohólicas en el Perú con 59.40% de participación de mercado en valor y 72.40% dentro de la categoría de gaseosas, frente a los principales competidores como Ajeper, CBC (embotelladores del portafolio de Pepsico), Backus, entre otros.

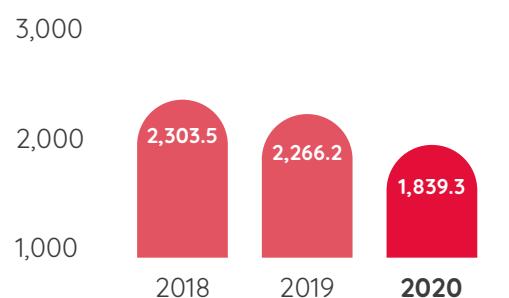
Ventas

En el 2020, las ventas en volumen de Corporación Lindley S.A. tuvieron un decrecimiento del -14.60%, alcanzando un total de 236.2 millones de cajas unitarias. En cuanto a ventas netas, Corporación Lindley S.A. alcanzó la cifra de S/ 1,839.3 millones, debido principalmente por las restricciones dispuestas por el Gobierno frente a la pandemia.

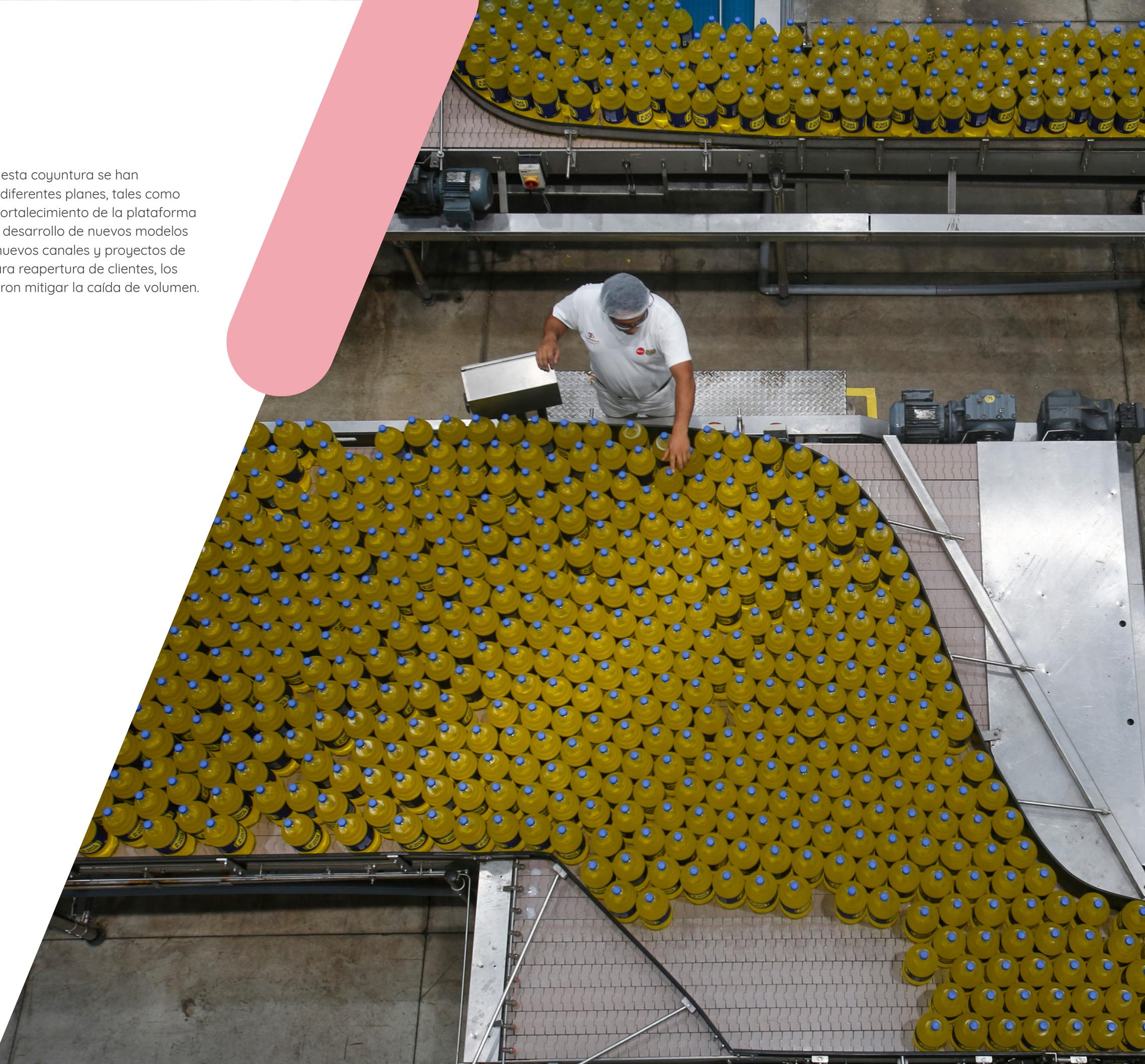
Cajas Unitarias (MM UC)



Ingresos Netos (MM Soles)



Para enfrentar esta coyuntura se han implementado diferentes planes, tales como lanzamientos, fortalecimiento de la plataforma de retornables, desarrollo de nuevos modelos de atención a nuevos canales y proyectos de reactivación para reapertura de clientes, los cuales permitieron mitigar la caída de volumen.





Riesgos

Este resumen de riesgos no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores de la Sociedad. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer toda la Memoria Anual, incluso la información financiera y las notas relativas antes de tomar una decisión de inversión. Se recomienda prestar especial atención a los “riesgos” de la presente Memoria, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en las acciones de la Sociedad.

Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Sociedad. Los riesgos e incertidumbres que la Sociedad desconoce, así como aquellos que la Sociedad considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar las operaciones y actividades.

La realización de cualquiera de los eventos que se describen a continuación podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de la Sociedad.

Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos de la Sociedad, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiera llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales

también pueden llegar a afectar el negocio y el valor de la acción. Estos riesgos incluyen lo siguiente: hechos que pueden afectar a la industria en la que opera la Sociedad, a las zonas geográficas en las que tiene presencia y también aquellos riesgos que consideran que no son importantes.

Los riesgos describen las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro. Estos riesgos son:

Entorno económico y político nacional

- **Riesgos relacionados con el país**

La capacidad para llevar a cabo las operaciones, la situación financiera y los resultados del negocio de la Compañía; están sujetos a riesgos derivados de la situación política, social y económica del Perú, así como sus políticas gubernamentales y cambios normativos.

- **Cambios en la Ley**

La Sociedad está sujeta a leyes, reglamentos y demás disposiciones vinculantes en diversas materias que puedan afectar al negocio, situación financiera, resultados de la operación y perspectivas.

Factores relacionados con la industria de bebidas

- **Controles de precios**

En el pasado, el Gobierno peruano aplicó el control de precios a algunos productos y el retorno de dicha política económica podría limitar la libre fijación de precios de mercado.

- **Impuestos especiales**

Los impuestos aplicables a los productos que comercializa la Sociedad podrían variar, incrementándose o creándose nuevos.

Esta imposición podría generar efectos negativos en la situación financiera, negocio, resultados de operación y proyecciones de la Compañía. Aun cuando se espera mantener una estructura de costos que permita continuar siendo rentables, no es posible asegurar que nuevos impuestos afectarán las operaciones de Arca Continental Lindley en el futuro.

- **Aumento en los precios del azúcar, edulcorante, resina de PET y otras materias primas**

Si bien la Sociedad realiza coberturas para el precio del azúcar y celebra contratos de abastecimiento de resina PET a largo plazo, con estas acciones la Sociedad no puede asegurar la estabilidad de precios de estas materias primas o que se impondrán sobre ellos nuevos gravámenes o restricciones sobre su importación.

- **Cambios en la normatividad en materia de salud que impacten negativamente el negocio**

Las operaciones de Arca Continental Lindley están sujetas a diversas leyes, reglas, reglamentos, normas de higiene, calidad, así como a la supervisión de las autoridades en relación a la producción, empaque, distribución y publicidad de los productos que comercializa.

"Seguir trabajando como agente de cambio por el desarrollo del país".

VERÓNICA BONIFAZ
La Molina



#MotivosPara
SalirAdelante





Factores de riesgo relacionados con la Sociedad

- Contratos para embotellar productos de TCCC**
La Sociedad es embotellador de TCCC, a través de un contrato de embotellador vigente. No obstante, la Sociedad no puede garantizar que el contrato de embotellador pueda renovarse en el futuro. Por otro lado, para comercializar los productos y mantener a los clientes, se depende de la reputación de los productos de TCCC, la cual no puede ser asegurada por la Sociedad. De darse cualquier de estos dos riesgos representaría una afectación a las finanzas y resultados de la operación.

- Cambio en el costo del concentrado y jarabes suministrados por TCCC**
TCCC es el único y exclusivo proveedor de concentrados y jarabes para los productos Coca-Cola y fija de manera unilateral el precio de esta importante materia prima. Asimismo, TCCC tiene el derecho de supervisar y aprobar las actividades de marketing, operación y publicidad de los productos Coca-Cola, así como regular sus presentaciones. De incrementarse el precio del concentrado y jarabe o en caso no se aprueben los planes de marketing, podría verse afectada seriamente la operación.
- Costos de energéticos**
Las operaciones de la Sociedad consumen cantidades importantes de energía y combustible, cuyos costos han aumentado a nivel mundial en los últimos años. Aun cuando se toman diversas medidas para mitigar la volatilidad de los costos energéticos, dichas acciones podrían ser insuficientes. El incremento de los costos que no se puedan trasladar al producto sería negativo y adverso para la Compañía.
- Cambios en condiciones climáticas y cumplimiento con la regulación ambiental**
Las lluvias y temperaturas afectan el consumo de los productos. Estos fenómenos climáticos, podrían ser adversos para la distribución y venta del producto. Del mismo modo, no existe certeza de que pueda cumplir con las eventuales regulaciones ambientales, sin que ello signifique un impacto en los costos de la operación.

- Desastres naturales y condiciones climatológicas o cambios a las mismas**
El país está sometido constantemente a desastres naturales por las condiciones climáticas severas que pueden afectar la distribución y comercialización de los productos y que comprometerían los resultados del negocio.

- Escasez en el suministro de agua**
El agua es la materia prima para la elaboración de las bebidas, la cual se obtiene de diversas fuentes licenciadas por el Estado. La Compañía, a pesar de contar con las debidas autorizaciones gubernamentales, no puede asegurar la disponibilidad del agua en las diversas ubicaciones de las plantas de producción. El desabastecimiento de agua, por razones gubernamentales, climáticas, sociales o logísticas, generaría un impacto negativo en el negocio.

- Escasez de suministros y materiales utilizados en la elaboración de los productos**
A pesar de contar con contratos de abastecimiento de algunos suministros y materiales de empaque, incluyendo cajas, envases, etiquetas de proveedores aprobados por TCCC, podrían generarse desabastecimientos generados por huelgas, condiciones climáticas adversas o controles gubernamentales de los cuales la Sociedad no tiene el control. Esta escasez podría afectar a la Sociedad de manera adversa y significativa.

- Seguridad cibernética**
La Compañía depende de diversos sistemas y equipos tecnológicos propios y de proveedores para realizar sus operaciones de producción, distribución, comercialización y el soporte administrativo. Pese a que se toman las medidas preventivas necesarias, la falla en cualquiera de estos sistemas o equipos propios o de proveedores, por virus, suministro electrónico, accesos no autorizados, ataques ciberneticos, podrían también producir un efecto adverso.

- Competencia**
Se ha experimentado la competencia de productores de bebidas de bajo costo en diversas categorías. La Sociedad no puede asegurar la reducción de precios de los productos de sus competidores y su posición en el mercado. Asimismo, el incremento o reducción del precio en las bebidas que produce la Sociedad podría impactar en las utilidades o en el volumen de venta, respectivamente.

- Cambios en las preferencias de los consumidores**
La nueva normativa referente a alimentación, así como la introducción de nuevos productos en el mercado, podrían generar un impacto en las preferencias de los consumidores y en los volúmenes de ventas.

- Cambios en las relaciones comerciales con los clientes, así como las modificaciones a las estrategias de marketing y la falta de nuevos productos que podrían tener un impacto en el volumen de las ventas e ingresos**

A pesar de no depender de un número reducido de clientes, los resultados operativos de la Sociedad podrían resultar afectados negativamente si los clientes deciden no comprar los volúmenes esperados o si se incrementan los costos asociados con el cumplimiento de las obligaciones frente a los clientes. Asimismo, en caso de no poder cobrar de manera oportuna las cuentas por cobrar frente a los clientes, los ingresos podrían resultar afectados de manera negativa.

- Dependencia de minoristas para la venta de los productos**

Parte importante de la venta de los productos de Arca Continental Lindley se hace a través del canal minorista, incluyendo minoristas no tradicionales, como supermercados. Estos minoristas comercializan los productos de la Sociedad y los de sus competidores e incluso sus propias marcas. La preferencia en la venta de otras marcas por parte de los minoristas, así como un deterioro en los negocios de los minoristas podría afectar directamente las ventas de la Compañía.

- Fuerza laboral y administración**

Las relaciones laborales y el clima laboral son buenos; sin embargo, la Compañía podría verse afectada por huelgas u otro tipo de paralizaciones. Asimismo, la pérdida de colaboradores especializados afectaría la continuidad en la administración del negocio.

- Variaciones de sus niveles de apalancamiento, costos de financiamiento y calificaciones crediticias que podrían afectar la disponibilidad de recursos y el acceso a mercados financieros, limitando la operatividad y capacidad para obtener financiamientos**

Aun cuando la Sociedad maneja de manera conservadora sus niveles de endeudamiento, este podría verse afectado por condiciones económicas globales. Por otro lado, la contratación de deuda a tasa variable generaría una exposición que podría resultar en un incremento en los costos de fondeo. Por otro lado, la calificación crediticia podría modificarse por las condiciones crediticias de la matriz o por razones fuera de su control. Esta reducción en la calificación crediticia encarecería los costos de financiamiento y afectaría la capacidad para contratar o refinanciar la deuda existente.

- Instrumentos financieros derivados**

Como parte de la estrategia de manejo de riesgos financieros, la Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados con el objeto de reducir la exposición al riesgo de fluctuaciones de divisas en el precio de los principales insumos para la producción, así como las tasas a las que la Sociedad paga sus bonos. Una crisis económica por región o país, así como la variación de los precios de los insumos coberturados, podría generar un impacto negativo en los costos financieros de la Sociedad.

"Apoyar a mis padres a subsistir ya que no pueden trabajar por la pandemia".

JAROL LUGO
La Molina



Política de inversión

La política vigente de inversión tiene como objetivo maximizar el rendimiento de los excedentes de efectivo de la tesorería, a través de la diversificación de instrumentos que minimicen o eliminen el riesgo del capital invertido.

De acuerdo con la política, los involucrados en el proceso de inversión son:

- Comité de Riesgos Financieros. Evalúa y autoriza las estrategias de inversión y define los lineamientos para la selección de instituciones financieras autorizadas como contrapartes.
- Dirección de Finanzas. Propone alternativas para cumplir la estrategia de inversión e implementar, operar y monitorear la estrategia de inversión.

Los instrumentos autorizados para inversión son herramientas representativas de deuda del sector gubernamental y del sector bancario, en las instituciones aprobadas por el Comité de Riesgos Financieros. Los requerimientos para ser una contraparte aprobada son cumplir con las normativas de ley del país, mantener una política que respete las regulaciones de prevención de lavado de dinero, así como tener un reconocimiento sólido y prestigioso en el mercado.

Finalmente, la política establece un proceso de revisión de la estrategia vigente, el cual se inicia con el monitoreo de la Dirección de Finanzas de la estrategia, para luego elaborar una propuesta que será evaluada y aprobada por el Comité de Riesgos Financieros de la matriz. Esta revisión se lleva a cabo al menos una vez al año para hacer los ajustes necesarios o ratificar la política vigente.

Relaciones especiales entre el emisor y el Estado

En Arca Continental Lindley se tiene como Registro Único de Contribuyente (RUC) el número 20101024645. Está considerado por SUNAT como principal contribuyente y se encuentra en el régimen tributario general por el nivel de facturación.

Las actividades comerciales y productos que elabora están comprendidas dentro del régimen del Impuesto General a las Ventas (IGV), Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) e Impuesto a la Renta (IR).

Algunos de sus productos, por su composición, se encuentran exonerados o inafectos de pago del ISC.

En enero del 2020, en conjunto con Coca-Cola Servicios del Perú se expresó al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) el interés de ser partícipes de la solución del





problema de acceso de la población de Pucusana al servicio de agua y saneamiento, presentando una carta de intención para implementar el Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Pucusana bajo la modalidad de obras por impuestos.

El MVCS autorizó la revisión del perfil a través de un proceso de actualización, el cual ha iniciado en noviembre y está proyectado concluir en abril del 2021, tarea asumida por ambas empresas con la finalidad de encontrar una solución integral que sea la más costo-eficiente para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de un proyecto que abastezca de agua y saneamiento a Pucusana.

En el marco del Acuerdo de Producción Limpia (APL) durante el 2019 se firmaron los convenios para contribuir con la gestión de los residuos sólidos. Estos acuerdos fueron suscritos en diferentes regiones del país: Municipalidad de Maynas, en la Región Loreto; Municipalidad de Moche, en la Región La Libertad; Municipalidad de Tiabaya, en la Región Arequipa; y además en Lima con la Municipalidad de La Molina, la Municipalidad de Huachipa y la Municipalidad de Pucusana.

El 2020, los acuerdos con las municipalidades referidas estaban aún vigentes; sin embargo, se tuvo que replantear las actividades propuestas inicialmente, dado que fue necesario apoyar la reactivación de las actividades de limpieza y reciclaje en un contexto de pandemia, lo que implicó capacitación en protocolos e implementación de equipos de protección personal con la finalidad de que este importante servicio a la comunidad se restableciera.

Arca Continental Lindley viene desarrollando en conjunto con Coca-Cola una alianza con el Ministerio del Ambiente para llevar a cabo una herramienta educativa de acuerdo con el “Programa Ecoescuela”, con énfasis en la segregación de residuos sólidos. Esta apuesta se hace tangible a través de tres videos dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos videos serán alojados en la página web del Ministerio del Ambiente dentro del aula ambiental como un recurso educativo abierto. De esta manera, se contribuye con la educación ambiental en el país conforme a los compromisos adquiridos con la sostenibilidad.

La Compañía consiguió una alianza con el Ministerio de la Producción, para que especialistas del programa “Tu Empresa” participen en las aulas virtuales en la ‘Escuela de Negocios Coca-Cola’: una plataforma creada para potenciar el éxito de las bodegas en todo el Perú, que buscaron calar no solo en el desarrollo de los negocios, sino también en su calidad de vida en el contexto de la pandemia.

Principales activos

Los principales activos de la Sociedad son las siete plantas de producción, tanto en Lima (Pucusana, Zárate y Huacho que dejó de operar en mayo del 2020), como en Trujillo, Arequipa, Cusco e Iquitos. Adicionalmente, cuenta con el Centro de Distribución Lima-Centro, el Centro de Distribución Lima-Sur, el Centro de Distribución Lima-Este y con sedes de oficinas administrativas en Rímac y La Molina.

*"Dejar huella
haciendo lo mejor
que pueda en las
circunstancias más
adversas".*

WILMER MOSCOL
Villa El Salvador





Organización y estructura orgánica

La conformación del personal de la Sociedad en el ejercicio fue la siguiente:

Grupo	Femenino	Masculino	Total
Operarios	69	1,899	1,968
Empleados	266	588	854
Ejecutivos	8	38	46
Total	343	2,525	2,868

Del mismo modo, la distribución de los colaboradores, por modalidad de contratación es la siguiente:

Año	Ejecutivos		Empleados		Operarios		Total	Variación
	PLAZO INDETERMINADO	PLAZO FIJO	PLAZO INDETERMINADO	PLAZO FIJO	PLAZO INDETERMINADO	PLAZO FIJO		
2018	45	6	844	218	1,421	904	3,438	-1%
2019	43	6	744	255	1,420	508	2,976	-13%
2020	43	3	691	163	1,383	585	2,868	-4%

Préstamos o garantías

En Arca Continental Lindley, al cierre del ejercicio, se mantienen los siguientes préstamos y obligaciones:

- Bonos corporativos internacionales por S/ 924'120,000 (US\$ 255'000,000).

- Bonos corporativos locales por S/ 150'000,000.
- Préstamo bancario local por S/ 80'000,000.
- Financiamiento prima *call spread* por S/ 613,617.

Información relevante para inversionistas: Hitos más importantes del año 2020

Durante el ejercicio 2020 se presentaron, además de los retos propios del negocio, tal vez el más desafiante, la pandemia del COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno para mitigar los efectos en la población, las cuales fueron implementadas con una adecuada planificación a partir de los mandatos legales, incluso con mayor exigencia que las regulaciones nacionales en materia de cuidado de nuestro personal. Asimismo, en el marco del aniversario por los 110 años de su fundación, se mantuvo innovando, incluyendo nuevos lanzamientos de productos y desarrollando nuevos canales de ventas soportadas en nuevas tecnologías. Por otro lado, mantuvimos la calificación crediticia demostrando la solidez financiera de la Compañía.

Dentro de los aspectos de mayor relevancia que impulsa durante el ejercicio, se consideran los siguientes:



CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN EN CONTEXTO COVID

Las prioridades para hacer frente a esta pandemia fueron: la salud y bienestar de los colaboradores y socios estratégicos, el aseguramiento de la continuidad del negocio y el permanente abastecimiento de nuestro portafolio al mercado, sin dejar de lado el apoyo a la sociedad. Para ello, se generan sinergias con gremios empresariales, gobiernos regionales y locales.

Se adaptó la forma de trabajo al nuevo contexto, a través de la virtualización y herramientas digitales, promoviendo el desarrollo de nuevos canales de venta que se adaptaron a la inmovilización social.

Arca Continental Lindley trabaja con autoridades y organizaciones de apoyo para brindar ayuda social en las zonas más vulnerables, donde resaltamos las siguientes actividades sociales: (i) donación de más de 1.5 millones de litros de bebidas a diversas instituciones y personas vulnerables; (ii) donación de insumos, equipos médicos, equipos de oxígeno y traslado de medicamentos con nuestra flota de reparto al sistema de salud; (iii) Fortalecimiento de la cadena de valor al abastecer con artículos de prevención a nuestros clientes y socios estratégicos.

2 DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL PORTAFOLIO

En conjunto con Coca-Cola, se lanzó al mercado “Topo Chico Hard Seltzer”, que abre una nueva categoría de bebida con agua carbonatada, alcohol y sabores naturales de frutas.

“Frugos Fresh” se convirtió rápidamente en una de las marcas más importantes en el segmento de bebidas emergentes, logrando el liderazgo en los formatos personales. Asimismo, se lanzó el formato 2.5 LT en las regiones de Centro Oriente y Norte.

Se desarrolló el portafolio de sabores en la categoría de gaseosas con el lanzamiento de “Fanta” 1.5 LT y 2.0 LT retornables a nivel nacional, con buenos resultados de cobertura y volumen.

Como parte de la estrategia de reducción de azúcar en el portafolio de gaseosas, se lanzó el empaque de 3.0 LT “Sin Azúcar” de “Coca-Cola” e “Inca Kola” a nivel nacional, aportando 2 puntos al mix de gaseosas.

La Compañía racionaliza y optimiza el portafolio de isotónicos con el lanzamiento de “Powerade” 473 ml a nivel nacional a precio competitivo, reemplazando el formato de 500 ml.



La Compañía desarrolló una comunicación bidireccional con nuestros clientes bodegueros, a través de nuestra aplicación AC Digital, que permite recoger sus pedidos. Actualmente, ya viene siendo utilizada por más de 40 mil bodegueros a nivel nacional.

Se consolidó AC Móvil, un aplicativo de soporte a su fuerza comercial que, a través de algoritmos, permite recomendar a cada punto de venta el producto de mayor demanda (pedido sugerido), así como revisar sus principales indicadores de gestión.

Complementando la labor del vendedor y aprovechando la capacidad de carga disponible, se desarrolló el modelo de auto-venta, que aportó 2.2 millones de cajas unitarias en el año.

3 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMERCIALES



4 CAPACITACIONES A CLIENTES Y PROVEEDORES

A través de la Escuela de Negocios se han llevado a cabo capacitaciones virtuales a 6,900 bodegueros. En alianza con diferentes instituciones, se abordaron temas como formalización, acceso a créditos y cambios en ocasiones de consumo, que les permitieron adaptarse a la nueva realidad y al nuevo consumidor.

Con el objetivo de apoyar a la reactivación de los restaurantes de barrio, que estuvieron totalmente cerrados al inicio de la pandemia, se creó el programa "Mi Cocina Segura". Esta iniciativa busca darles herramientas para su adecuada reapertura e implementar procesos de atención digitalizados, como medida preventiva, así como acceso a promociones. Gracias a este plan se logró reactivar a 18 mil clientes.

Se llevó a cabo la plataforma "mibodegaabierta.pe", una web gratuita donde miles de bodegueros encontraron herramientas para gestionar su

negocio de una manera segura. Pudieron descargar materiales directamente, como señalética, delimitación de espacios, información para armado de promociones y atención en delivery. Se han instalado más de 5 mil láminas de seguridad para reabrir sus negocios de forma segura y se les brindó videos sobre los protocolos de bioseguridad. Gracias a este plan se pudo reactivar a 21 mil bodegas.

La Compañía estuvo junto con siete socios estratégicos (proveedores) en el programa 'Negocios Competitivos' de Global Reporting Initiative (GRI), quienes culminaron con éxito su primer y segundo reporte de sostenibilidad, herramienta que impulsa la competitividad, transparencia y ética, a través de prácticas sostenibles en su cadena de valor.



5 GESTIÓN LOGÍSTICA

Se logró promover la efectividad de la entrega de los productos, a partir de mejorar la ejecución de última milla, alcanzando 1.40% de crecimiento en el *Fill Rate* en todos los canales.

Arca Continental Lindley mantuvo la continuidad de los procesos, como Distribución Primaria, abastecimiento de materias primas y la Distribución de última milla, donde fortalecimos nuestra llegada al mercado a través de la implementación de nuevos modelos de distribución (anexos, auto venta, flota de acuerdo al territorio de reparto).



Se suscribió un contrato de financiamiento a mediano plazo, por hasta S/ 440 millones en la modalidad de Club Deal con dos bancos locales, cuyos fondos se destinarán a las amortizaciones de bonos internacionales que vencerán el 2021. Al cierre del ejercicio 2020 no se realizó ningún desembolso del mencionado financiamiento.

Se mantuvo la clasificación crediticia local de AAA con perspectiva estable e internacional de A con Fitch y BBB Standard&Poors, ambas con perspectiva estable.

Se redujo el nivel de endeudamiento de la Compañía, principalmente por la amortización de los vencimientos de Bonos Internacionales por US\$ 130 millones.

La Compañía recortó la exposición cambiaria de US\$ 100 millones a US\$ 22 millones.

Se gestionaron las cuentas por cobrar comerciales, asegurando una cartera sana sin atrasos relevantes.

6 SOLIDEZ FINANCIERA



110
años

7 RECONOCIMIENTOS

Arca Continental Lindley llegó a obtener alta consideración entre las empresas con mejor reputación del país, según los rankings MERCO.

- MERCO Empresas: Posición 19
- MERCO Talento: Posición 12
- MERCO Responsabilidad y Gobierno Corporativo: 30

Junto con Coca-Cola, la Compañía fue de las primeras empresas en recibir el Sello de Reconocimiento y diploma por cumplir con el 100% de las metas establecidas en el Acuerdo de Producción Limpia (APL), otorgado por el Ministerio del Ambiente.

Por séptimo año consecutivo, se recibió el reconocimiento como Empresa Socialmente Responsable (ESR), otorgado por la asociación Perú 2021, siendo la Compañía elegida como empresa ejemplo de buenas prácticas en la categoría Ambiental.

Reconocimiento como empresa “Líder de Cambio 2020” por la Asociación de Buenos Empleadores (ABE), de la Cámara de Comercio Americana AMCHAM, por buenas prácticas laborales por hacer frente al contexto COVID-19, en temas de liderazgo, salud y experiencia del colaborador.



Arca Continental Lindley cumple 110 años apostando por el desarrollo del Perú y su gente, lo que le ha permitido convertirse en una de las compañías más admiradas del país.

Se desplegó la campaña “Motivos Para Seguir Adelante” que buscó poner en valor la virtud de la resiliencia y evidenciar aquellos motivos que impulsan a los peruanos a salir adelante frente a cualquier adversidad, sacando lo mejor de cada uno.

110 AÑOS DE TRAYECTORIA



Procesos Legales

Al 31 de diciembre del 2020, existen reclamaciones de las autoridades tributarias y otros procesos judiciales y laborales seguidos por la Compañía y sus subsidiarias por aproximadamente S/78'206,000 (S/74'364,000 al 31 de diciembre del 2019), pendientes de fallo judicial final.

En opinión de la Gerencia de Asuntos Legales y de sus asesores legales estiman que las demandas calificadas como remotas o posibles serán resueltas favorablemente para la Compañía y sus subsidiarias, por lo que no se ha constituido una provisión. Los procesos calificados con resultado desfavorable para la Compañía y subsidiarias han sido provisionados por un monto aproximado de S/15'341,000 (S/17'425,000 al 31 de diciembre del 2019).

En opinión de la Gerencia de Asuntos Legales y de sus asesores legales, no existen contingencias adicionales en su contra al 31 de diciembre del 2020 que ameriten revelación.

Administración

Miembros del directorio

Al cierre del ejercicio, el Directorio estuvo compuesto por las siguientes personas:

JOHNNY LINDLEY SUÁREZ

Presidente

Director desde marzo del 2004, ex Gerente General desde enero del 2007 hasta el 31 de diciembre del 2014 y actualmente Presidente del Directorio desde el 15 de noviembre del 2013. Es miembro del Directorio de Arca Continental y Presidente del Directorio de Lindcorp. Es bachiller en Administración de Empresas con especialización en Marketing de Bentley College (Estados Unidos).



JORGE HUMBERTO SANTOS REYNA

Director Titular desde septiembre del 2015. Vicepresidente del Consejo de Administración de Arca Continental, S.A.B. de C.V. desde el 2007, y miembro del Consejo desde el año 2001. Director General de Grupo San Barr y miembro del Consejo de Administración de Banregio Grupo Financiero. Vicepresidente de la Asociación de Engordadores de Ganado Bovino del Noreste y de la Confederación USEM. Consejero de la Cruz Roja mexicana de Monterrey. Fue consejero de PROCOR, Caintra Nuevo León y de Papas y Fritos Monterrey, así como Presidente del Consejo Directivo de USEM Monterrey. Es auditor egresado de la Universidad de Monterrey y cuenta con una maestría por la Universidad Tecnológica de Monterrey.



FRANCISCO GARZA EGLOFF

Miembro del Directorio desde septiembre del 2015. Fue Director General de Arca Continental, S.A.B. de C.V. desde EL 2003 hasta el 31 de diciembre del 2018. Es parte del Consejo de Administración de Grupo Industrial Saltillo, Grupo AlEn, Banco Banregio, Banco Holandés Rabobank, Ovniver, Ragasa, Proeza y Axtel, así como de la División de Ingeniería y Arquitectura del Tecnológico de Monterrey y de la Fundación UANL. Es Ingeniero Químico Administrador por el Tecnológico de Monterrey y realizó estudios de Alta Dirección en el IPADE de México.



ARTURO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

Director Titular desde septiembre del 2015. Director General de Arca Continental, S.A.B. de C.V. Anteriormente fue Director de Operaciones, Secretario del Consejo de Administración, Director de la División de Bebidas México, Director de Recursos Humanos, Director de Planeación y Director Jurídico de Arca Continental, S.A.B. de C.V. Es abogado por la Escuela Libre de Derecho de México y tiene una maestría en Derecho por la Universidad de Harvard (Estados Unidos).



DRAGO GUILLERMO KISIC WAGNER

Director Independiente desde octubre del 2018. Economista por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con una Maestría por la Universidad de Oxford (Inglaterra). Se ha desempeñado como Vicepresidente del Directorio de la Bolsa de Valores de Lima y Presidente del Directorio de la CONASEV (hoy SMV) y miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, así como de otras importantes empresas. En honor a su desempeño en las Negociaciones de Paz entre Perú y Ecuador, en 1999 recibió la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos en el grado de Gran Cruz otorgadas por la República del Perú y por la República de Ecuador, respectivamente. Actualmente es Presidente del Directorio del Banco Pichincha Perú, Macrocapitales SAFI, Bodega San Nicolás y Alto Las Viñas. Asimismo, dirige el Grupo Macroconsult, del cual es socio fundador.



ALEJANDRO GONZÁLEZ QUIROGA

Director Titular desde abril del 2018. Director Ejecutivo de Bebidas para la región Latinoamérica, liderando las operaciones de México, Ecuador, Argentina y Perú. Presidente de la Asociación de Embotelladores de Coca-Cola en México. En sus 31 años en Arca Continental, se desempeñó como Director de Arca Continental Sudamérica y de Arca Continental Argentina. Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Regiomontana (Monterrey, México), con estudios de Alta Dirección en el Instituto Tecnológico de Monterrey (México) y en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE).



CÉSAR EMILIO RODRÍGUEZ LARRAÍN SALINAS

Director Independiente desde octubre del 2018. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Se ha desempeñado como teniente alcalde del distrito de San Isidro, Secretario General del MEF, Director de COFIDE y Viceministro de Pesquería. Dentro del sector privado, ha sido Director en Radio Programas del Perú, Farmacias Peruanas, entre otros. Actualmente es Presidente del Banco Santander Perú, de LATAM Airlines Perú S.A., de Universidad San Ignacio de Loyola y miembro de Directorio de otras importantes empresas. Desde 1975, es parte del Estudio Rodríguez Larraín, donde actualmente es socio.



ARMANDO SOLBES SIMÓN

Director Independiente desde octubre del 2018. Contador Público y Maestría en Administración con mención en Finanzas por el Instituto Tecnológico de Monterrey, México. Ha sido miembro del Consejo del Grupo Continental hasta la actualidad, así como miembro del Consejo de Administración de Promotora Turística S.A.P.I. de C.V. Velas Resort desde el 2017. Es igualmente Director de la oficina Tampico de Banco Base, Asociado y miembro de los Consejos Directivos de Bene Hospital del Centro Español de Tampico, de la Universidad I.E.S.T. Anáhuac y parte del Consejo Regional Consultivo del Tecnológico de Monterrey Campus Tampico (ESTAC). Fue Presidente del Consejo y Director General de Central de Divisas Casa de Cambio durante 23 años. Laboró en diversos puestos del área financiera del corporativo del Grupo Cydsa, S.A.B. durante ocho años y en servicios de Auditoría Externa en Gossler, Navarro, Ceniceros y Cía. durante tres años.



Principales ejecutivos

Durante el ejercicio, la gestión de la Compañía estuvo a cargo de los siguientes ejecutivos:

JUAN FÉLIX ALBA LOAIZA

Gerente General

Mexicano.

Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León y Magíster de esa misma especialidad por la Universidad Autónoma de Chihuahua, ambas en México. Se ha desempeñado en diversos cargos dentro del sistema Coca-Cola, en el que tiene más de 30 años de trayectoria. Ha liderado las áreas de Mercadotecnia, Ventas, Operaciones y Ejecución comercial, siendo su último cargo el de Director General de Arca Continental Argentina durante cuatro años. Desde el 1 de enero del 2018, asumió el cargo de Gerente General de Arca Continental Lindley.



KEVIN YÁNEZ SERRANO

Director de Administración, Finanzas y Sistemas

Ecuatoriano.

Ingeniero de empresas, MSC Marketing, MBA con especialización en Finanzas, PHD (candidato) en Administración de empresas y coach ontológico. Cuenta con más de cuatro años de experiencia en Aventis Francia en su filial en Venezuela, y ocho años en Merck Alemana en sus operaciones en Ecuador. Hace ocho años es parte del equipo de Arca Continental, habiendo sido su cargo inmediato anterior el de Director Financiero de Arca Sudamérica.



ALBERTO DE LA GARZA

Director Comercial y Marketing

Mexicano.

Bachiller en Ingeniería y Maestría en Administración General por la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Ha sido Gerente General de Compañía Topo Chico en México y Director Regional de Negocios Vending en Arca Continental desde el 2011. Tiene una trayectoria de más de 28 años en Arca Continental, donde actualmente se desempeña como Director desde agosto del 2019.



EDMUNDO PABLO GUITART

Dirección de Capital Humano

Argentino.

Licenciado en Psicología, por la Universidad Nacional de Tucumán. Cuenta con una experiencia laboral de 25 años en el sistema Coca-Cola en roles gerenciales y directivos. Es también docente universitario y actualmente ocupa el cargo de Director desde enero del 2019.



VERÓNICA BONIFAZ MASÍAS

**Directora de Asuntos Públicos,
Comunicaciones y Sostenibilidad**

Peruana.

Abogada de la Universidad de Lima y Máster en Responsabilidad Social Corporativa por la London Metropolitan University, Inglaterra.

Cuenta con experiencia de cuatro años en Talismán Energy y ocho años en el Estudio Olaechea.

Se incorporó hace ocho años a la Compañía.



JUAN ANDRÉS LAZO HILLER

Director Industrial

Peruano.

Licenciado en Administración con Mención en Gerencia por la Universidad Fermín Toro, Venezuela.

Maestro Cervecer Diplomado por la Universidad Técnica de Múnich, Alemania.

Cuenta con siete años de experiencia en Mondelēz International (Kraft Foods) y once años en AMBEV. Lleva ya siete años de servicio en la Compañía.



JAVIER AGUSTÍN FRANCISCO VALENCIA DONGO CÁRDENAS

Gerente de Asuntos Legales y RR.CC.

Peruano.

Abogado graduado en la Universidad Católica Santa María de Arequipa, con estudios de posgrado en Derecho Empresarial en la misma universidad. Diplomado en la Escuela de Alta Dirección (PAD) de la Universidad de Piura y Diplomado en Gestión Corporativa por el INCAE.

Ha sido Director Ejecutivo de la Asociación de Bebidas y Refrescos sin Alcohol (ABRESA), Director de Financiera Nueva Visión y Presidente del Directorio de ELECTROSUR Este S.A. Trabajó en los Grupos CARSA y CERVESUR, así como en ESSALUD, ejerciendo distintos cargos gerenciales por más de 20 años. Desde hace 18 años labora en el Embotellador del Sistema Coca-Cola, ejerciendo distintas posiciones gerenciales

RICHARD FERNÁNDEZ QUIROZ

Director de Logística

Peruano.

Ingeniero Industrial de la Universidad Nacional de Trujillo, con Maestría en Ingeniería Industrial de la casa de estudios. Asimismo, cuenta con un MBA en la Universidad ESAN.

Tiene una experiencia laboral de 25 años en el sistema Coca-Cola, ocupando como último cargo la Gerencia de Supply Chain.

Se desempeña como Director desde agosto del 2020.



Estados Financieros





Análisis y discusión de la administración acerca del resultado de las operaciones y de la situación económica financiera

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2020 y 31 de diciembre del 2019 de Corporación Lindley S.A (Arca Continental Lindley) han sido elaborados conforme a los lineamientos de la regulación peruana.

Las ventas netas individuales disminuyeron 18.8%, de S/ 2,266.2 millones en el 2019 a S/ 1,839.3 millones en el 2020.

Los costos de ventas individuales del 2019 fueron de S/ 1,476.1 millones en comparación al 2020 por S/ 1,242.8 millones, representando una disminución de 15.8%.

Los gastos de ventas y distribución individuales ascendieron a S/ 281.5 millones durante el 2020, representando una disminución de 19.3%.

Los otros ingresos y gastos netos individuales del 2020 totalizaron S/ 52.0 millones, importe superior a los S/ 21.4 millones de 2019.

Como consecuencia, el resultado operativo individual del 2020 disminuyó de S/ 356.2 millones en el 2019 a S/ 276.8 millones.

Los gastos financieros netos individuales, incluyendo el resultado cambiario, ascendieron a S/ 147.1 millones en el 2020 comparados con los S/ 109.9 millones del año anterior.

La utilidad neta individual registró una ganancia de S/ 108.0 millones en el 2020 comparada con los S/ 153.7 millones del año anterior.

Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

Durante los últimos dos años no se ha producido renuncia o destitución del principal funcionario contable o de auditoría de Corporación Lindley. Del mismo modo, durante los dos últimos años los auditores externos no han emitido opinión con salvedad o negativa acerca de los Estados Financieros de Corporación Lindley o de sus subsidiarias. Por último, la Sociedad Auditora Externa designada por la Junta Obligatoria

Anual No Presencial de Accionistas del 19 de junio del 2020, para dictaminar los Estados Financieros del ejercicio 2020 fue la firma Paredes, Burga & Asociados S. Civil de R.L., socios de Ernst & Young.

"Brindar una correcta educación a mis hijos".

CARLOS LEYTON
Juliaca

110
años
#MotivosPara
SalirAdelante





Paredes, Burga & Asociados
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas de Corporación Lindley S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Corporación Lindley S.A. (una subsidiaria de AC Bebidas, S. de R. L. de C.V.), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 28.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Inscrita en la partida 11396556 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao
Miembro de Ernst & Young Global



Paredes, Burga & Asociados
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Corporación Lindley S.A. al 31 de diciembre de 2020, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Énfasis sobre información consolidada

Los estados financieros separados de Corporación Lindley S.A. han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera. Estos estados financieros separados reflejan el valor de las inversiones en sus subsidiarias medidas por el método de participación patrimonial (nota 2.2 (g)) y no sobre bases consolidadas, por lo que se deben leer junto con los estados financieros consolidados de Corporación Lindley S.A. y subsidiarias, que se presentan por separado, sobre los que en nuestro dictamen de la fecha emitimos una opinión sin salvedades.

Otros asuntos

Los estados financieros de Corporación Lindley S.A. al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes en su dictamen de fecha 31 de enero de 2020 emitieron una opinión sin salvedades.

Lima, Perú
30 de enero de 2021

Paredes, Burga & Asociados

Refrendado por:

Carlos Valdivia
C.P.C.C. Matrícula No. 27255

Firma miembro de Ernst & Young Global Limited

Corporación Lindley S.A.

Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)		Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)				
Activo											
Activo corriente											
Efectivo y equivalente de efectivo	3	104,405	243,770	Otros pasivos financieros	14	589,452	438,171				
Cuentas por cobrar comerciales, neto	4	11,298	24,623	Cuentas por pagar comerciales	15	206,938	225,137				
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	26	45,881	163,968	Cuentas por pagar a partes relacionadas	26	103,936	152,220				
Otras cuentas por cobrar, neto	5	7,243	15,942	Otras cuentas por pagar	16	38,104	67,033				
Inventarios, neto	6	217,061	235,688	Pasivo por impuesto a la renta	25(b)	790	45,198				
Instrumentos financieros derivados	12	104,464	15,066	Pasivos no financieros	25(c)	74,754	72,828				
Gastos contratados por anticipado	2.2(f)	4,602	3,902	Provisiones	17	15,340	17,425				
Otros activos no financieros		208	366	Pasivos por arrendamientos	9	513	1,706				
Total activo corriente		495,162	703,325	Total pasivo corriente		1,029,827	1,019,718				
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1(d)	7,642	-	Pasivo no corriente							
		<u>502,804</u>	<u>703,325</u>	Otros pasivos financieros	14	573,149	1,075,609				
Activo no corriente				Otras cuentas por pagar	16	15,930	15,194				
Otras cuentas por cobrar, neto	5	54,981	54,676	Pasivos por arrendamientos	9	608	2,147				
Inversión en subsidiarias	7	94,538	46,471	Instrumentos financieros derivados	12	24,806	86,248				
Propiedades de inversión, neto	8	365,854	368,392	Pasivo por impuesto a la renta diferido	13	49,902	37,673				
Activos por derecho de uso	9	1,092	3,745	Otros pasivos financieros de las subsidiarias	7	1,098	-				
Propiedades, planta y equipo, neto	10	1,662,040	1,843,846	Total pasivo no corriente		665,493	1,216,871				
Activos intangibles, neto	11	312,433	313,925	Total pasivo		1,695,320	2,236,589				
Instrumentos financieros derivados	12	-	63,221	Patrimonio							
Gastos contratados por anticipado	2.2(f)	2,589	1,635	Capital social		580,981	580,981				
Total activo no corriente		2,493,527	2,695,911	Acciones de inversión		71,523	71,523				
Total activo		2,996,331	3,399,236	Reserva legal		97,989	87,185				
Total pasivos y patrimonio neto				Otras reservas		(26,262)	(56,588)				
				Resultados acumulados		576,780	479,546				
				Total patrimonio neto		1,301,011	1,162,647				
				Total pasivos y patrimonio neto							
						2,996,331	3,399,236				

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

Corporación Lindley S.A.

Estado separado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ventas netas	19	1,839,345	2,266,193
Costo de ventas	20	(1,242,863)	(1,476,102)
Utilidad bruta		596,482	790,091
Gastos de ventas y distribución	21	(281,450)	(348,863)
Gastos de administración	22	(90,294)	(106,424)
Otros ingresos	23	81,996	117,384
Otros gastos	23	(29,984)	(95,943)
Utilidad operativa		276,750	356,245
Resultados por participación en subsidiarias	12	14,156	6,539
Ingresos financieros	24	6,428	15,671
Gastos financieros	24	(123,573)	(137,646)
Diferencia en cambio, neta	2.3 (a) (ii)	(29,928)	12,031
Utilidad antes de impuesto a la renta		143,833	252,840
Impuesto a las ganancias	13	(35,795)	(99,128)
Utilidad neta del año		108,038	153,712

Corporación Lindley S.A.

Estado separado de otros resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Utilidad neta del año		108,038	153,712
Otros resultados integrales del año			
<i>Otros resultados integrales que se reclasificarán a resultados en períodos posteriores:</i>			
Resultados no realizados proveniente instrumentos financieros derivados de cobertura	12	35,059	10,139
Efecto en el impuesto a la renta diferido	13	(4,733)	(19,125)
Total otros resultados integrales del año		30,326	(8,986)
Total de resultados integrales del año		138,364	144,726

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

Corporación Lindley S.A.

Estado separado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Número de acciones	Capital social S/(000)	Acciones de inversión S/(000)	Reserva legal S/(000)	Otras reservas S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2019	580,981	580,981	71,523	71,814	(47,602)	374,880	1,051,596
Utilidad neta	-	-	-	-	-	153,712	153,712
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(8,986)	-	(8,986)
Total resultados integrales del año	-	-	-	-	(8,986)	153,712	144,726
Transferencia a reserva legal	-	-	-	15,371	-	(15,371)	-
Distribución de dividendos, nota 18 (e)	-	-	-	-	-	(33,675)	(33,675)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	580,981	580,981	71,523	87,185	(56,588)	479,546	1,162,647
Utilidad neta	-	-	-	-	-	108,038	108,038
Otros resultados integrales	-	-	-	-	30,326	-	30,326
Total resultados integrales del año	-	-	-	-	30,326	108,038	138,364
Transferencia a reserva legal	-	-	-	10,804	-	(10,804)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	580,981	580,981	71,523	97,989	(26,262)	576,780	1,301,011

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

Corporación Lindley S.A.

Estado separado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad antes de impuestos a las ganancias		143,833	252,840
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	10	214,448	236,353
Gastos financieros	24	123,573	137,644
Estimación para la desvalorización de inventarios	6	20,417	28,728
Baja de propiedades, planta y equipo		8,306	22,956
Depreciación de propiedades de inversión	8	4,279	1,253
Amortización de intangibles	11	2,557	4,486
Provisiones diversas y otros		2,324	(5,777)
Depreciación de activos por derecho de uso	9	1,265	1,828
Deterioro de valor de propiedades de inversión	8	145	1,177
Estimación de pérdida crediticia esperada, neto de recupero	4 y 5	(6,160)	2
Resultado por participación en subsidiarias	7	(14,156)	(6,539)
Ingresos financieros	24	(6,428)	(15,671)
Resultado en venta de propiedades, planta y equipo	23	(3,838)	(4,630)
(Recupero) deterioro de propiedades, planta y equipo	10	(2,606)	2,200
Baja contrato de arrendamiento		(99)	-
Resultado cambiario		8,178	(12,031)
		<u>496,038</u>	<u>644,819</u>
Cambios netos en activos (incremento)/disminución y pasivos incremento / (disminución) operativos:			
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		85,470	22,817
Cuentas por cobrar comerciales		13,325	5,487
Otras cuentas por cobrar y otros activos		14,875	38,293
Inventarios		(1,790)	(64,003)
Cuentas por pagar a partes relacionadas		(48,284)	67,848
Cuentas por pagar comerciales		(28,808)	7,267
Otras cuentas por pagar		(10,769)	(61,848)
Cargas diferidas y otros activos		(1,693)	3,643
		<u>518,364</u>	<u>664,323</u>
Pago de intereses de factoring	24	(803)	(579)
Cobro de intereses		6,076	15,671
Pago de impuestos a la renta	25(b)	<u>(72,707)</u>	<u>(40,674)</u>
Efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación		<u>450,930</u>	<u>638,741</u>

Estado separado de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Actividades de inversión			
Cobros por venta de propiedades, planta y equipo	23	5,644	25,245
Pagos por compra de propiedades, planta y equipo	10	(49,040)	(154,426)
Pagos por compra de propiedades de inversión	8	(642)	-
Pagos por compra de intangibles	11	(1,058)	(5,684)
Efectivo y equivalente de efectivo utilizado en las actividades de inversión		<u>(45,096)</u>	<u>(134,865)</u>
Actividades de financiamiento			
Obtención de otros pasivos financieros	2.3(c)	189,012	-
Otros ingresos de efectivo por liquidación de instrumentos financieros derivados	2.3(c)	25,714	
Pago de factoring con proveedores	2.3(c)	-	(139,063)
Pago de dividendos	18(e)	-	(33,675)
Pago de otros pasivos financieros	2.3(c)	(639,883)	(24,926)
Pago de intereses	2.3(c)	(118,692)	(128,657)
Pago de arrendamientos	9	(1,350)	(1,996)
Efectivo y equivalente de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(545,199)</u>	<u>(328,317)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo			
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		<u>243,770</u>	<u>68,211</u>
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al final del año	3	<u>104,405</u>	<u>243,770</u>
Transacciones que no representaron flujo de efectivo:			
Resultados netos no realizados proveniente de contratos de cobertura	12	(30,326)	8,986
Transferencia de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	8	(1,244)	(340,983)
Altas por arrendamientos bajo NIIF 16	9	-	245

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.



Paredes, Burga & Asociados
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas de Corporación Lindley S.A. y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Corporación Lindley S.A. y Subsidiarias (en forma conjunta el "Grupo"), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 28.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros consolidados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Inscrita en la partida 11396556 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao
Miembro de Ernst & Young Global



Paredes, Burga & Asociados

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Corporación Lindley S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2020, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Otros asuntos

Los estados financieros de Corporación Lindley S.A. y Subsidiarias al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes en su dictamen de fecha 31 de enero de 2020 emitieron una opinión sin salvedades.

Lima, Perú
30 de enero de 2021

Paredes, Burga & Asociados

Refrendado por:

Carlos Valdivia
C.P.C.C. Matrícula No. 27255

Firma miembro de Ernst & Young Global Limited

Corporación Lindley S.A. y Subsidiarias

Estado consolidado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)		Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Activo							
Activo corriente							
Efectivo y equivalente de efectivo	3	144,517	265,020		Pasivo y patrimonio neto		
Cuentas por cobrar comerciales, neto	4	63,539	98,370		Pasivo corriente		
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	25(b)	12,543	41,363		Otros pasivos financieros	13	589,452
Otras cuentas por cobrar, neto	5	7,717	17,963		Cuentas por pagar comerciales	14	252,785
Crédito por impuesto a la renta	24(b)	5,837	-		Cuentas por pagar a partes relacionadas	25(b)	93,355
Inventarios, neto	6	227,706	243,188		Otras cuentas por pagar	15	48,737
Instrumentos financieros derivados	11	104,464	15,066		Impuesto a la renta por pagar	24(b)	-
Gastos contratados por anticipado	2.3(f)	8,994	7,674		Pasivos no financieros	24(c)	82,456
Otros activos no financieros		521	797		Provisiones	16	15,444
Total activo corriente		<u>575,838</u>	<u>689,441</u>		Pasivos por arrendamientos	8	557
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9(e)	<u>7,642</u>	<u>-</u>		Total pasivo corriente		<u>1,082,786</u>
							<u>1,030,916</u>
Activo no corriente							
Otras cuentas por cobrar, neto	5	59,208	57,805		Pasivo no corriente		
Propiedades de inversión, neto	7	60,470	60,912		Otros pasivos financieros	13	573,149
Activos por derecho de uso	8	1,214	5,086		Otras cuentas por pagar	15	24,207
Propiedades, planta y equipo, neto	9	2,004,813	2,195,076		Pasivos por arrendamientos	8	688
Activos intangibles, neto	10	312,433	313,925		Instrumentos financieros derivados	11	24,806
Instrumentos financieros derivados	11	-	63,221		Pasivo por impuesto a la renta diferido	12	38,022
Gastos contratados por anticipado	2.3(f)	<u>10,210</u>	<u>10,666</u>		Total pasivo no corriente		<u>660,872</u>
Total activo no corriente		<u>2,448,348</u>	<u>2,706,691</u>				<u>1,214,967</u>
Total activo		<u>3,031,828</u>	<u>3,396,132</u>		Total pasivo		<u>1,743,658</u>
							<u>2,245,883</u>
Patrimonio							
					Capital social	17	580,981
					Acciones de inversión		580,981
					Reserva legal		71,523
					Otras reservas		97,989
					Resultados acumulados		(26,262)
							(56,588)
					Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		563,907
							467,122
					Participaciones no controladoras		1,288,138
							1,150,223
					Total patrimonio		32
							26
							<u>1,288,170</u>
					Total pasivos y patrimonio		<u>1,150,249</u>
							<u>3,031,828</u>
							<u>3,396,132</u>

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntas son parte integrante de este estado.

Corporación Lindley S.A. y Subsidiarias

Estado consolidado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ventas netas	18	2,389,520	2,854,950
Costo de ventas	19	(1,441,079)	(1,730,304)
Utilidad bruta		948,441	1,124,646
Gastos de ventas y distribución	20	(575,363)	(639,297)
Gastos de administración	21	(98,876)	(113,793)
Otros ingresos	22(a)	60,118	73,852
Otros gastos	22(a)	(32,832)	(82,950)
Utilidad operativa		301,488	362,458
Ingresos financieros	23(a)	7,068	16,947
Gastos financieros	23(a)	(127,839)	(141,733)
Diferencia en cambio, neta	2.4 (a) (ii)	(30,117)	11,992
Utilidad antes de impuesto a la renta		150,600	249,664
Impuesto a la renta	12	(43,003)	(100,356)
Utilidad neta del año		107,597	149,308
Utilidad neta atribuible a			
Propietarios de la controladora		107,592	149,309
Participaciones no controladoras		5	(1)
		107,597	149,308
Utilidad por acción básica y diluida	26	0.185	0.229

Corporación Lindley S.A. y Subsidiarias

Estado consolidado de otros resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Utilidad neta del año		107,597	149,308
Otros resultados integrales del año			
Otros resultados integrales que se reclasificarán a resultados en períodos posteriores:			
Resultados no realizados proveniente de instrumentos financieros derivados de cobertura	11	35,059	10,139
Efecto en el impuesto a la renta diferido	12(a)	(4,733)	(19,125)
Total otros resultados integrales del año		30,326	(8,986)
Total resultados integrales del año		137,923	140,322
Atribuible a			
Propietarios de la controladora		137,918	140,323
Participaciones no controladoras		5	(1)
Total resultados integrales del año		137,923	140,322

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntas son parte integrante de este estado.

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntas son parte integrante de este estado.

Corporación Lindley S.A. y Subsidiarias

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Atribuible a los propietarios de la controladora							Participaciones	
	Número de acciones	Capital social S/(000)	Acciones de inversión S/(000)	Reserva legal S/(000)	Otras reservas S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)	no controladoras S/(000)	Total patrimonio S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2019	580,981	580,981	71,523	71,814	(47,602)	366,876	1,043,592	44	1,043,636
Utilidad neta	-	-	-	-	-	149,309	149,309	(1)	149,308
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(8,986)	-	(8,986)	-	(8,986)
Total resultados integrales del año	-	-	-	-	(8,986)	149,309	140,323	(1)	140,322
Transferencia a reserva legal	-	-	-	15,371	-	(15,371)	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(33,675)	(33,675)	-	(33,675)
Otros	-	-	-	-	-	(17)	(17)	(17)	(34)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	580,981	580,981	71,523	87,185	(56,588)	467,122	1,150,223	26	1,150,249
Utilidad neta	-	-	-	-	-	107,592	107,592	5	107,597
Otros resultados integrales	-	-	-	-	30,326	-	30,326	-	30,326
Total resultados integrales del año	-	-	-	-	30,326	107,592	137,918	5	137,923
Transferencia a reserva legal	-	-	-	10,804	-	(10,804)	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	(3)	(3)	1	(2)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	580,981	580,981	71,523	97,989	(26,262)	563,907	1,288,138	32	1,288,170

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntas son parte integrante de este estado.

Corporación Lindley S.A. y Subsidiarias

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad antes de impuestos a las ganancias		150,600	249,664
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	9	226,752	245,689
Gastos financieros	23(a)	127,839	141,733
Estimación para la desvalorización de inventarios	6	20,647	28,909
Baja de propiedades, planta y equipo		8,421	23,001
Amortización de intangibles	10	2,557	4,486
Provisiones diversas y otros		2,323	(5,777)
Depreciación de activos por derecho de uso	8	1,473	2,200
Depreciación de propiedades de inversión	7	1,186	600
Deterioro de valor de propiedades de inversión	7	145	1,177
Ingresos financieros	23(a)	(7,068)	(16,947)
Estimación de pérdida crediticia esperada, neto de recupero	4 y 5	(5,801)	5,657
(Recupero) deterioro de valor de propiedades, planta y equipo	9	(3,286)	2,200
Venta de propiedades, planta y equipo		(1,133)	(114)
Baja contratos de NIIF16	8(a)(b)	(133)	-
Resultado cambiario		8,220	(11,992)
		532,742	670,486
Cambios netos en activos (incremento)/disminución y pasivos incremento/(disminución) operativos:			
Cuentas por cobrar comerciales		33,110	19,665
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		28,820	(5,277)
Otras cuentas por cobrar		16,685	41,852
Inventarios		(5,165)	(64,370)
Cuentas por pagar a partes relacionadas		(21,716)	35,727
Cuentas por pagar comerciales		(25,401)	17,120
Otras cuentas por pagar		(19,490)	(44,588)
Cargas diferidas y otros activos		(586)	6,695
		538,999	677,310
Pago de intereses de factoring	23	(803)	(579)
Cobro de intereses		6,716	16,947
Pago de impuestos a la renta	24	(69,882)	(50,140)
Efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación		475,030	643,538

Estado consolidado de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Actividades de inversión			
Ingreso por venta de propiedades, planta y equipos	22	3,308	1,999
Pagos por compra de propiedades, de inversión	7	(145)	-
Pagos por compra de propiedades, planta y equipos	9	(52,194)	(155,287)
Pagos por compra de intangibles	10	(1,058)	(5,684)
Efectivo y equivalente de efectivo utilizado en las actividades de inversión		(50,089)	(158,972)
Actividades de financiamiento			
Obtención de otros pasivos financieros	2.4(c)	189,012	-
Otros ingresos de efectivo por liquidación de instrumentos financieros derivados	2.4(c)	25,714	-
Pago de factoring con proveedores	2.4(c)	-	(139,063)
Pago de dividendos	17(e)	-	(33,675)
Pago de otros pasivos financieros	2.4(c)	(639,883)	(24,926)
Pago de intereses	2.4(c)	(118,692)	(128,657)
Pago de arrendamientos	8	(1,595)	(2,423)
Efectivo y equivalente de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento		(545,444)	(328,744)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo		(120,503)	155,822
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		265,020	109,198
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al final del año	3	144,517	265,020
Transacciones que no representaron flujo de efectivo:			
Resultados netos no realizados proveniente de contratos de cobertura		(30,326)	8,986
Altas por arrendamientos bajo NIIF 16	8	108	852

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntas son parte integrante de este estado.

Anexos



*"Darle educación
y mejor calidad
de vida a mis hijos
me motiva a salir
adelante."*

CÉSAR UGARTE
Dueñas



#MotivosPara
SalirAdelante

Movimiento bursátil

Al 31 de diciembre del 2020, la Compañía tenía inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores 69'542,118 acciones de inversión (antes acciones de trabajo).

A continuación, se detalla el movimiento bursátil de las acciones de inversión de la Compañía por el periodo 2020:

CORPORACIÓN LINDLEY S.A

Renta variable

COTIZACIONES 2020							
Código I SIN	Nemónico	Año - Mes	Apertura S/	Cierre S/	Máxima S/	Mínima S/	Precio promedio S/
PEP 434015009	CORLINI1	2020-01					
PEP 434015009	CORLINI1	2020-02	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85
PEP 434015009	CORLINI1	2020-03	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85
PEP 434015009	CORLINI1	2020-04					
PEP 434015009	CORLINI1	2020-05					
PEP 434015009	CORLINI1	2020-06					
PEP 434015009	CORLINI1	2020-07					
PEP 434015009	CORLINI1	2020-08	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85
PEP 434015009	CORLINI1	2020-09					
PEP 434015009	CORLINI1	2020-10					
PEP 434015009	CORLINI1	2020-11	4.20	4.20	4.20	4.20	4.20
PEP 434015009	CORLINI1	2020-12	4.70	4.70	4.70	4.70	4.70

En los meses donde no aparece información, no se produjeron operaciones.

Reporte de sostenibilidad corporativa (10180)

Denominación	Corporación Lindley S.A.
Ejercicio	2020
Página Web	www.arcicontinentallindley.pe
Denominación o razón social de la empresa revisora ¹	No aplica
RPJ	CI001

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Completo

I. Medio ambiente y cambio climático

Política Ambiental	Sí
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)	Sí
Agua	Sí
Energía	Sí
Residuos Sólidos	Sí
II. Social	
Grupos de interés	Sí
Derechos Laborales	Sí
Derechos Humanos	Sí
III. Información complementaria	
Información Complementaria	Sí

I: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental

PREGUNTA 1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		La sociedad cuenta con una Política de Sistema Integrado de Gestión, a través de la cual la sociedad se compromete a gestionar los aspectos ambientales significativos para proteger el medio ambiente mediante la prevención de la contaminación ambiental y minimización de los impactos ambientales promoviendo el uso racional y eficiente de los recursos naturales.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política del Sistema Integrado de Gestión (Edición 11)	18/09/2020	2004

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		La Política del Sistema Integrado de Gestión ambiental es aprobada por el Director Industrial y el Gerente General.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	X		<p>La Política del Sistema Integrado de gestión, aborda de manera general el compromiso de protección del medio ambiente mediante la prevención de la contaminación ambiental y minimización de los impactos ambientales promoviendo el uso racional y eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Dentro del sistema de gestión, se identifican los impactos ambientales a minimizar, dentro de los que se establecen aquellos relacionados con el cambio climático.</p>

¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	<input checked="" type="checkbox"/>	Se realizan auditorias anuales a nuestro Sistema de gestión ambiental diseñado acorde a la norma ISO 14001, donde está contemplado el seguimiento a la política ambiental y los resultados son mostrados a la Alta Dirección (Gerencia general).
---	-------------------------------------	--

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

PREGUNTA 2	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)	<input checked="" type="checkbox"/>		La sociedad no ha recibido quejas de los grupos de interés que puedan considerarse materiales de acuerdo a la definición brindada.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
---	--------------------

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
---	--------------------

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

PREGUNTA 3	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	<input checked="" type="checkbox"/>		<p>La sociedad no ha establecido aún la medición de las emisiones de GEI.</p> <p>Actualmente, se encuentra en desarrollo una estrategia de cambio climático en coordinación con la casa matriz.</p>

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)			
Ejercicio	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(**) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(***) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

PREGUNTA 4	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		<p>La sociedad no ha establecido aún los objetivos o metas con respecto a la reducción de las emisiones de GEI.</p> <p>Actualmente, se encuentra en desarrollo una estrategia de cambio climático en coordinación con la casa matriz.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

Sí	No	Explicación
		¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?

Agua

PREGUNTA 5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m ³) en todas sus actividades?	X		Se realiza el control diario de consumo de agua en todas las actividades asociadas al proceso productivo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)
2020	2,422,801.97
2019	3,037,257.15
2018	3,083,094.88

PREGUNTA 6	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?	X		Bajo el concepto establecido por la ANA, la sociedad realiza la medición parcial, enfocada solo al consumo de agua directo, denominado agua azul, derivado del consumo de su proceso productivo.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros (“Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas” - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

PREGUNTA 7	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		La eficiencia del uso de agua se mide a través del indicador WUR (Water Use Ratio) que relaciona los litros de agua usada vs los litros de bebida producida. Las metas WUR cada año son establecidas de forma que sean más exigentes al resultado de año previo. De esta forma, el índice de uso de agua (WUR) para el 2020 se ha reducido en 8 % con respecto al resultado del año 2019

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Balance Score Card Industrial		2/01/2014

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

Sí	No	Explicación
	X	Los objetivos y metas de reducción son aprobadas por la Dirección Industrial y la Gerencia General.

PREGUNTA 8	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?	X		Cada una de las plantas realiza monitoreos de sus respectivos vertimientos cumpliendo la legislación de vertimiento al alcantarillado (VMA) o ECAs si se trata de vertidos a cuerpos de agua según corresponda.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Reporte WWT Mensual ACL Plantas

Energía

PREGUNTA 9	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		Se realiza el control diario de consumo de energía en todas las actividades asociadas al proceso productivo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2020	103,990,403.38
2019	123,751,323.73
2018	113,173,257.15

PREGUNTA 10	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		La eficiencia del uso de energía se mide a través del indicador EUR (Energy Use Ratio) que relaciona la totalidad de Energía usada (en MJoules) vs los litros de bebida producida. Las metas EUR cada año son establecidas de forma que sean más exigentes al resultado de año previo. De esta forma, el índice de uso de energía (EUR) para el 2020 se ha reducido en 3 % con respecto al resultado del año 2019.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Balance Score Card Industrial	2/01/2014	

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Las metas de reducción son aprobadas por la Dirección Industrial y la Gerencia General.

Residuos sólidos

PREGUNTA 11	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		La sociedad cuenta con un Plan de gestión de residuos sólidos y procedimientos encaminados a separar y disponer los mismos de manera apropiada.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales '(TM)
2020	621	10,511	11,132
2019	920	14,658	15,578
2018	907	11,926	12,834

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014- 2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) Residuos sólidos no peligrosos: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

PREGUNTA 12	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Las metas de reciclaje son establecidas de forma que sean más exigentes al resultado de año previo. El % de reciclaje para el 2020 aumentó en 0.7 % con respecto al resultado del año 2019.
a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.			
Denominación del documento		Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Balance Score Card Industrial			2/01/2014
b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:			
Sí	No	Explicación	
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X	Las metas de reducción son aprobadas por la Dirección Industrial y la Gerencia General.	

II. SOCIAL

Grupo de interés

PREGUNTA 13	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		La sociedad ha realizado la identificación de los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés con enfoque en aspectos específicos tales como calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y reputación.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:		
Sí	No	Explicación
	X	¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?
	X	¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?
	X	¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?
b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:		
Denominación del documento		
Matriz de riesgos Stakeholder de PAC		

PREGUNTA 14	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?	X		La sociedad no ha tenido controversias o conflictos en materia ambiental de acuerdo a la definición proporcionada.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjunta para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

PREGUNTA 15	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Se cuenta con un cuestionario de Homologación de proveedores y con el documento Paquete de información para evaluación: proveedores y embotelladoras (adopción derivada de nuestra relación con nuestro socio estratégico) que considera criterios de calidad, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento

Política de compras
Cuestionario homologación de proveedores 2020
Paquete de información para evaluación: proveedores y embotelladoras (adopción derivada de nuestra relación con nuestro socio estratégico)

Derechos laborales

PREGUNTA 16	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		La sociedad cuenta con la Política de capital humano, la Política de inclusión y diversidad y la Política de investigación y sanción contra el hostigamiento sexual. Dichas políticas, tiene como base fundamental el estricto respeto a las disposiciones normativas en materia laboral así como el respeto a los derechos fundamentales que le asisten a todos los trabajadores.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		La Política de capital humano fue aprobada por el Director de Capital Humano y por el Gerente General.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Los resultados de la aplicación de la política laboral son informados a la Dirección de Capital Humano y la Gerencia General.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Política de inclusión y diversidad		2020
b. La diversidad.	X		Política de inclusión y diversidad		2020
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Política de Investigación y Sanción contra el Hostigamiento Sexual		2019
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Política de Investigación y Sanción contra el Hostigamiento Sexual		2019

e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X	Política de capital humano	2013
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X	Política de capital humano	2013
g. Erradicación del trabajo infantil.	X	Política de capital humano	2013

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	343	11.96%
Hombres	2525	88.04%
Total	2868	100.00%

PREGUNTA 17	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	X		La Sunafil ha iniciado investigaciones e impuesto sanciones a la sociedad, las mismas que son únicamente por aspectos laborales y son materia de recursos impugnativos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Investigaciones y Multas administrativas impuestas enmarcados en procedimientos administrativos sancionadores, iniciados por Sunafil únicamente por aspectos laborales	Cuestionadas a nivel administrativo (procedimiento administrativo sancionador) y judiciales (acción contencioso administrativa)
Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Investigaciones y Multas administrativas impuestas enmarcados en procedimientos administrativos sancionadores, iniciados por Sunafil únicamente por aspectos laborales	Cuestionadas a nivel administrativo (procedimiento administrativo sancionador) y judiciales (acción contencioso administrativa)

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

PREGUNTA 18	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Dentro de la gestión integrada de la Compañía se realizan auditorías internas, externas y de certificación periódica del cumplimiento de los requisitos legales y requisitos asumidos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PREGUNTA 19	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Se lleva un registro de accidentes laborales de manera mensual tanto por cada sede como a nivel corporativo; los mismos son presentados y revisados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en sus reuniones ordinarias y se presentan a la alta dirección en las rutinas mensuales establecidas.
En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:			
Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2020	2019	2018
Nº de Empleados Directos	2,868	2,976	3,438
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	5,813,693	7,139,796	7,280,884
"Nº de Accidentes Leves (Empleados Directos)"	28	32	36
"Nº de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)"	11	9	4
"Nº de Accidentes Mortales (Empleados Directos)"	0	1	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2020	2019	2018
Nº de Empleados contratados	1,299	1,587	1,594
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	3,601,402	4,422,883	4,510,282
"Nº de Accidentes Leves (Empleados contratados)"	0	4	4
"Nº de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)"	1	1	5
"Nº de Accidentes Mortales (Empleados contratados)"	0	1	2

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

PREGUNTA 20	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		El clima laboral se evalúa de manera anual mediante una encuesta anónima la percepción de Cultura y Clima Organizacional, evaluando 21 categorías entre ellas: índice de compromiso, índice de liderazgo, clima, entre otros. Desde el 2017 se mide el clima. La medición del clima laboral se inició con el proveedor Mercer, actualmente con el proveedor Perceptyx.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		De manera anual, se asigna un objetivo de capital humano transversal a las posiciones de Gerentes y Directores, relacionado a trabajar temas de engagement.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plataforma Virtual Successfactor		2017

PREGUNTA 21 SÍ NO EXPLICACIÓN

¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X	La gestión del Talento se realiza a través de pilares como: Talent Management Review y Evaluación de Desempeño con la finalidad de anticipar las necesidades futuras de desarrollo e identificar a nuestro talento de alto potencial para asegurar la sucesión para posiciones de liderazgo.
---	---	--

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento

Talent Management Review

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

Sí	No	Explicación
	X	¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?

PREGUNTA 22	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Se cuenta con el documento Política de Investigación y Sanción contra el Hostigamiento Sexual y un Comité de Prevención, que cuenta con el procedimiento de conformación del comité de intervención frente al hostigamiento sexual.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento

Política de Investigación y Sanción contra el Hostigamiento Sexual.

Procedimiento de conformación del Comité de intervención frente al hostigamiento sexual.

Derechos humanos

PREGUNTA 23	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Se cuenta con el Código de Ética y Políticas de Conducta, el cual considera los lineamientos del comportamiento ético que esperamos tanto de nuestros trabajadores como de otros grupos de interés. Dicho documento incluye el respeto a los derechos humanos. Se cuenta con un canal de denuncias denominado Buzón de transparencia, publicado en la página web de la organización.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Cualquier reclamo, queja o consulta en materia de derechos humanos es atendido a la brevedad o dentro de los plazos legales en caso la denuncia cuente con un marco normativo.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Código de ética y políticas de conducta (Última revisión) Buzón de Transparencia (Global Ethics)	27/04/2018	27/04/2018

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		Se cuenta con un Comité de integridad y ética que evalúa todas las denuncias recibidas a través del buzón de transparencia.
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		Los trabajadores que ingresan a laborar, reciben dentro del programa de inducción la capacitación sobre el Código de ética y políticas de conducta. Anualmente, se realiza una actualización a todo el personal.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PREGUNTA 24	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		La sociedad se presenta anualmente al distintivo Empresa Socialmente Responsable, el cual es un distintivo que evalúa la gestión de sostenibilidad de la sociedad.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
-----------------------------	------------

PREGUNTA 25	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		<p>La sociedad comunica su desempeño en sostenibilidad a través del Reporte anual integrado de la casa matriz, el cual toma como marco de elaboración los Estándares GRI.</p> <p>Por otro lado, la sociedad publicará localmente el Reporte de sostenibilidad 2020 basado en la metodología GRI (reporte GRI referenciado).</p>

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte anual integrado 2019	http://www.arcacontal.com/media/367519/ reporteanualintegrado2019espan.pdf

Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas (10150)

(*) Anexo sustituido por el Artículo 1 de la RSMV N° 012-2014-SMV/01

CORPORACIÓN LINDLEY S.A.

Ejercicio	2020
Página Web	www.arcacontinentallindley.pe
Denominación o razón social de la empresa revisora ¹	

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría)

Metodología

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*².

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al periodo antes indicado, y se

remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fin, el Reporte se encuentra

estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas;
- III. Directorio y Alta Gerencia³;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

a) Evaluación “cumplir o explicar”: se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Sí: Se cumple totalmente el principio.

No: No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

b) Información de sustento: se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

2 El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación - Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

3 El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

Sección A

SECCIÓN A

Carta de Presentación⁴

1. Se celebró la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, de acuerdo a los establecido por la Resolución SMV N°. 050-2020-SMV/02 y el Decreto de Urgencia N°. 056-2020, que establecen las normas para llevar a cabo las Juntas Generales en el marco del estado de emergencia generado por la pandemia COVID-19.
2. Se nombró un tercio de Directores como Independientes: Nombrados en la sesión de Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 16/06/2020.
3. Se aprobó como procedimiento interno los límites económicos para el ejercicio de las facultades de los representantes de la sociedad (*Chart of Authority*).
4. Se actualizó las “normas internas de conducta sobre hechos de importancia”.
5. Se actualizó el Código de Ética.

SECCIÓN D

Otra información de interés⁵

Sección B

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: DERECHO DE LOS ACCIONISTAS

Principio 1: Paridad de trato

PREGUNTA I.1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones (*)?	X		La Sociedad tiene una única clase de acciones comunes con los mismos derechos políticos y económicos para todos sus accionistas.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la Sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

4 Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

5 Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

PREGUNTA I.2	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		La Sociedad tiene una única clase de acciones comunes con los mismos derechos políticos y económicos para todos sus accionistas.

a. Sobre el capital de la Sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	S/ 580'981,459
Capital pagado al cierre del ejercicio	S/ 580'981,459
Número total de acciones representativas del capital	580'981,459
Número de acciones con derecho a voto	580'981,459

b. En caso la Sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos (*)
No aplica	0	No aplica	No aplica

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

PREGUNTA I.3	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
En caso la Sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La Sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?	X		La Sociedad no tiene previsto una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias.

Principio 2: Participación de los accionistas

PREGUNTA I.4	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿La Sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		El Estatuto de la Sociedad prevé la libre representación de los accionistas por cualquier persona, con excepción de los ejecutivos y Directores de la Sociedad.
B: ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		La matrícula de acciones se mantiene actualizada permanentemente.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio:

PERIODICIDAD	
Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
Semanal	
Otros / Detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

PREGUNTA I.5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿La Sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?		X	A pesar de no haberse establecido un mecanismo particular sobre este aspecto, en caso de presentarse operaciones como las indicadas, la Sociedad divulgaría oportunamente y con amplitud los derechos que tienen los accionistas a fin de participar en las mismas, en estricta correspondencia a la titularidad de sus acciones.
B: ¿La Sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		En la práctica la Administración de la Sociedad cumple con poner a disposición de los accionistas los informes correspondientes, en los casos que corresponda.

En caso de haberse producido en la Sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la Sociedad con Directores Independientes (*), precisar si en todos los casos:

	SÍ	NO
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

PREGUNTA I.6	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		El literal p) del artículo 36 del Estatuto Social encarga al Directorio la aprobación de las políticas de información y comunicación con los accionistas. Asimismo, el Reglamento del Directorio encarga esta responsabilidad a la Dirección de Administración y Finanzas, la cual tiene un funcionario destacado para la atención personal de los accionistas e inversionistas. Asimismo, se cuenta con una página web dirigida a Inversionistas y Accionistas, con información actualizada de la Sociedad y sus resultados. La Sociedad no estableció formalmente un plazo máximo para responder las solicitudes de información de los accionistas, sin embargo normalmente se responden dentro de los 7 días de solicitada.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la Sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal		X
Reuniones informativas		
Otros / Detalle		

b. ¿La Sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	
7	

PREGUNTA I.7	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		Si bien no tenemos definidos los plazos para responder a los accionistas, la Administración responde de manera oportuna a los requerimientos que formulen los accionistas, sea a través de correos electrónicos, cartas o en las Juntas de Accionistas.
De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la Sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.			

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

PREGUNTA I.8	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		Cuando es requerido por el Directorio, la JOA se pronuncia sobre la política de dividendos y actualiza la misma, publicándola en la web de la SMV como hecho de importancia.
B: ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		A través de la publicación como hecho de importancia en el portal de la SMV; así como a través de la web de la Sociedad.

a. Indique la política de dividendos de la Sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	22/03/2017
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	La Compañía distribuirá dividendos en efectivo, por un monto mínimo del 15% de las utilidades distribuibles generadas en cada ejercicio anual, según los estados financieros auditados de la Sociedad, luego de haberse efectuado la detacción de la cantidad que corresponda a los impuestos, reservas y deducciones legales y siempre y cuando esté asegurado el cumplimiento de las necesidades de inversión y/o financiamiento del ejercicio contempladas en el plan de inversiones de la Compañía.
	La Junta de Accionistas podrá acordar un porcentaje mayor o menor, cuando los factores de liquidez, nivel de endeudamiento e inversiones proyectadas de la Compañía así lo justifiquen. En todos los supuestos anteriores deberá considerar la propuesta previa del Directorio.
	El pago de los dividendos, cuando corresponda, deberá efectuarse dentro de los sesenta (60) días calendario de la fecha del acuerdo societario.
	El Directorio queda facultado para acordar la distribución de dividendos a cuenta en el curso de los ejercicios económicos anuales, siempre que se evidencie que en el resultado del ejercicio correspondiente se obtendrá utilidades de libre disposición, conforme a las disposiciones de los artículos 40º y 230 de la Ley General de Sociedades.

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la Sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

DIVIDENDOS POR ACCIÓN				
	Ejercicio que se reporta	Ejercicio anterior al que se reporta		
Por acción	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0	580'981,459	0.516	580'981,459
Clase	0	0	0	0
Acción de Inversión	0	71'965,514	0.0516	71'965,514

Principio 6: Cambio o toma de control

PREGUNTA I.9	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción?	X		La matriz corporativa no regula estos mecanismos antiabsorción. Asimismo, el Estatuto Social no prevé estos acuerdos.

Indique si en su Sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	SÍ	NO
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio	X	
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.	X	
Otras de naturaleza similar / Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

PREGUNTA I.10	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿El estatuto de la Sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		El artículo 53 del Estatuto establece el sometimiento a Arbitraje ante el Tribunal Arbitral del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) en la resolución de cualquier conflicto o controversia que pudiera surgir entre accionistas y la Sociedad.

B: ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X	El Estatuto prevé la intervención de tercero independiente para resolver la controversia.
---	---	---

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la Sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA 0

Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio 0

PILAR II: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**Principio 8: Función y competencia**

PREGUNTA II.1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		La retribución del Directorio es definida únicamente por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, según lo indica el literal d) del artículo 12 del Estatuto de la Sociedad.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	SÍ	NO	ÓRGANO
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		La JGA y el Directorio
Designar auditores externos	X		

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

PREGUNTA II.2	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		Si bien no se cuenta con un reglamento de la JGA, los derechos y obligaciones de los accionistas están regulados en el Estatuto.

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	SÍ	NO
Convocatorias de la Junta		
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas		
El desarrollo de las Juntas		
El nombramiento de los miembros del Directorio		
Otros relevantes / Detalle		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

PREGUNTA II.3	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La Sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la Sociedad?	X		Según el Estatuto, las Juntas de Accionistas son convocadas por el Directorio a través de un aviso publicado en el diario oficial <i>El Peruano</i> y en un diario de mayor circulación a nivel nacional. Asimismo, se publican como Hechos de Importancia en la SMV y en la web corporativa.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto				
			General	Especial	Sí	No		Nº de Acc. Asistentes	A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejercicio su derecho de voto
12/06/2020	19/06/2020	Webinar Zoom	X		X		99.8	4	1	3	0
<hr/>											

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la Sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Hecho de Importancia

PREGUNTA II.4	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		Según lo dispuesto en el Estatuto desde el día de publicación de la convocatoria, la documentación relacionada con la JGA se encuentra a disposición en las oficinas de la Sociedad.
En los avisos de convocatoria realizados por la Sociedad durante el ejercicio:			
		SÍ	NO
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?		X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X	

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

PREGUNTA II.5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		Por decisión de la matriz corporativa, la Sociedad no cuenta con un Reglamento de JGA y tampoco se ha previsto este mecanismo en el Estatuto.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

NÚMERO DE SOLICITUDES

Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la Sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

SÍ ____ NO ____

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

PREGUNTA II.6	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		La Sociedad, durante el ejercicio implementó las disposiciones previstas en el Decreto de Urgencia N°. 056-2020 y en las "Normas para las Convocatorias y Celebraciones de Juntas Generales de Accionistas y Asambleas de Obligacionistas No Presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N°. 056-2020", aprobadas por Resolución Superintendente N°. 050-2020-SMV/02, que permitieron el voto por medio electrónico (<i>Webinar Zoom</i>).

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la Sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X
Voto por medio postal	

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la junta	% Voto a distancia		% Voto distancia / total	
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros
19/06/2020			100	100

PREGUNTA II.7

PREGUNTA II.7	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		Según el Estatuto indica la posibilidad de que el <i>quorum</i> pueda computarse y establecerse de manera separada con respecto a cada punto de la agenda. El cómputo de <i>quorum</i> separado para cada punto de agenda implica también una votación separada.

Indique si la Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	SÍ	NO
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras / Detalle		La Sociedad no tiene implementado ese mecanismo.

PREGUNTA II.8	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		El representante del accionista puede ejercer el voto según la instrucción del representado.

Principio 13: Delegación de voto

PREGUNTA II.9	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿El Estatuto de la Sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		El artículo 17 del Estatuto prevé la libre representación de los accionistas por cualquier persona, con excepción de los ejecutivos y Directores de la Sociedad.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

SÍ	NO
De otro Accionista	
De un Director	
De un Gerente	

PREGUNTA II.10	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿La Sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		En el artículo 17 del Estatuto de la Sociedad se detallan los procedimientos para tal fin. Asimismo, se implementó un documento informativo que detallaba el procedimiento de delegación de voto.
B: ¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		La Sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación en la web de la Sociedad y en el documento informativo.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la Sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Por escrito y con carácter especial para cada Junta, salvo que se trate de poderes otorgados por escritura pública.
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	Hasta 1 día antes de la fecha fijada por la realización de la Junta.
Costo (indique si existe un pago que exija la Sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	El procedimiento no tiene costo.

PREGUNTA II.11	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿La Sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?	X		El artículo 17 del Estatuto restringe la delegación de votos a favor de los ejecutivos y Directores de la Sociedad.
B: En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La Sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?	X		El artículo 17 del Estatuto restringe la delegación de votos a favor de los ejecutivos y Directores de la Sociedad.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

PREGUNTA II.12	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿La Sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		La Sociedad realiza el seguimiento a los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas, a través del informe anual de Gobierno Corporativo que se presenta al Directorio de la Sociedad.
B: ¿La Sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		Trimestralmente se publican los EE FF en la web de la SMV y el web corporativa.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Secretaría del Directorio	
PERSONA ENCARGADA		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Javier Agustín Francisco Valencia Dongo Cárdenas	Gerente de Asuntos Legales y RR.CC	Gerencia General

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA**Principio 15: Conformación del Directorio**

PREGUNTA III.1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la Sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		El CV de los miembros del Directorio aparece detallado en la Memoria Anual y en la web corporativa https://www.arcicontinentallindley.pe/inversionistas.php

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio.

DIRECTORES (SIN INCLUIR A LOS INDEPENDIENTES)

		Fecha	Part. Accionaria (***)		
Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
Johnny Robinson Lindley Suárez	Administración de empresas. Director de 04 empresas	20/06/2020			
Jorge Humberto Santos Reyna	Contador Público y auditor. Director de 2 empresas en el extranjero	20/06/2020			
Arturo Gutiérrez Hernández	Licenciado en Derecho. Director de 4 empresas en el extranjero.	20/06/2020			
Alejandro González Quiroga	Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Regiomontana (Monterrey, México), con estudios de Alta Dirección en el Tecnológico de Monterrey (México) y en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE).	20/06/2020			
Francisco Rogelio Garza Egloff	Ingeniero químico y administrador. Director de 5 empresas en el extranjero.	20/06/2020			

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la Sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la Sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la Sociedad que reporta.

DIRECTORES INDEPENDIENTES						
Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)		
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)	
Armando Solbes Simón	Contador Público por el Instituto Tecnológico de Monterrey. Director de 4 empresas.	20/06/2020				
César Emilio Rodríguez Larraín Salinas	Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Director de 12 empresas.	20/06/2020				
Drago Guillermo Kisic Wagner	Economista por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Director de 11 empresas.	20/06/2020				

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directores, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la Sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la Sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la Sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	0
---	---

Indique el número de Directores de la Sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	3	1	4

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

SÍ NO

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

SÍ NO

PREGUNTA III.2	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quorum?	<input checked="" type="checkbox"/>	X	El Estatuto establece la opción de nombramiento de Directores Alternos.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)
Alejandro Rodríguez Sáenz	Jun-2020	
Miguel Ángel Rábago Vite	Jun-2020	
Gabriel Meneses Jones	Jun-2020	
Guillermo Garza Martínez	Jun-2020	

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la Sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

Principio 16: Funciones del Directorio

PREGUNTA III.4	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿El Directorio tiene como función? A: Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la Sociedad.	X		Las funciones y responsabilidades del Directorio se encuentran detalladas en el Estatuto de la Sociedad.
B: Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		Las funciones y responsabilidades del Directorio se encuentran detalladas en el Estatuto de la Sociedad.
C: Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la Sociedad.	X		Las funciones y responsabilidades del Directorio se encuentran detalladas en el Estatuto de la Sociedad.
D: Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	X		Las funciones y responsabilidades del Directorio se encuentran detalladas en el Estatuto de la Sociedad.

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la Sociedad.

Las facultades del Directorio se encuentran detalladas en el Estatuto de la Sociedad y el artículo 4 del Reglamento del Directorio, entre las que destacan la aprobación de compra venta de inmuebles, aprobación de financiamientos significativos.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?SÍ NO

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

PREGUNTA III.5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a? A: Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		Previsto en el artículo 6 del Reglamento del Directorio.
B: Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la Sociedad.	X		Previsto en el artículo 6 del Reglamento del Directorio.
C: Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la Sociedad con criterio de racionalidad.	X		Previsto en el artículo 25 del Reglamento del Directorio.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la Sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí NO

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí NO

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la Sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la Sociedad.

Sí NO

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.003	Entrega de acciones	0
Directores Independientes	0.005	Entrega de opciones	0
		Entrega de dinero	0
		Otros (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

PREGUNTA III.6	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		Reglamento de Directorio aprobado en sesión de Directorio del 26 de marzo del 2015 y actualizado en su sesión del 15 de mayo del 2017.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	SÍ	NO
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

PREGUNTA III.7	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	X		Durante el ejercicio 2019 la Junta Obligatoria Anual de Accionistas eligió a 3 Directores Independientes.

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la Sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

PREGUNTA III.8	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		Según el artículo 25 del Estatuto Social, la definición de Director independiente se halla contenida en el artículo 10 del Reglamento del Directorio aprobado el 26/03/2015 y actualizado el 15/05/2017.
B: ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la Sociedad, sus accionistas y directivos?	X		El Director Independiente realiza una declaración jurada de su condición, según el artículo 9 del Reglamento del Directorio aprobado el 26/03/2015 y actualizado el 15/05/2017.

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

SÍ NO _____

Principio 20: Operatividad del Directorio

PREGUNTA III.9	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		El Directorio tiene un calendario anual de sesiones y una programación de aspectos y temas a tratar durante el año, independientemente del análisis mensual de la gestión y sus resultados que se realiza a la Matriz de la Sociedad.

PREGUNTA III.10	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		Los directores disponen de la información de manera previa, lo que les permite tomar decisiones oportunas y confiables. Se tienen habilitados los mecanismos informáticos para la participación de los directores de manera no presencial.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	5
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número de sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	1
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Johnny Lindley Suárez	80
Francisco Rogelio Garza Egloff	60
Alejandro González Quiroga	100
Arturo Gutiérrez Hernández	100
Jorge Humberto Santos Reyna	100
César Emilio Rodríguez Larrín Salinas	100
Armando Solbes Simón	100
Guillermo Drago Kisic Wagner	100

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	X		
Información confidencial	X		

PREGUNTA III.11	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	X		Si bien el Directorio no evalúa su desempeño como colegiado y el de sus miembros, de acuerdo al art. 21 del Reglamento del Directorio el Directorio presenta un informe de su gestión.
B: ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?	X		Habitualmente se contrata los servicios de una Consultora Especializada para evaluar la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, entre ellas las referidas al funcionamiento del Directorio. A la fecha de la presente Memoria no se ha contratado a ninguna consultora externa para este encargo.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	SÍ	NO
Como órgano colegiado		X
A sus miembros	X	

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)

(*) Indicar Sí o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

PREGUNTA III.12	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿El Directorio de la Sociedad conforma Comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la Sociedad?	X		El artículo 37 del Estatuto indica que el Directorio, para el ejercicio de sus funciones, podrá contar con el auxilio de Comités. El Directorio del 20 de mayo del 2019 nombró a los miembros del Comité de Auditoría.
B: ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		El artículo 37 del Estatuto prevé las funciones y obligaciones del Comité de Auditoría. Asimismo, el Comité de Auditoría tiene un Reglamento aprobado en sesión de Directorio del 26 de marzo del 2015.
C: ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		Únicamente el Comité de Auditoría está presidido por el Director Independiente Armando Solbes Simón.
D: ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?	X		Según la necesidad de gastos de cada Comité, estos son cargados al Centro de Costos de la Presidencia del Directorio.

PREGUNTA III.13	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?	X		No se cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones del Directorio. Los miembros del Directorio y sus remuneraciones son propuestos por los accionistas en la JOA.

PREGUNTA III.14	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la Sociedad, el trabajo de la Sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		El Artículo 37 del Estatuto establece las funciones y responsabilidades del Comité de Auditoría.

a. Precise si la Sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	SÍ	NO
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la Sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada Comité:**COMITÉ 1**

Denominación del Comité	Comité de Auditoría
Fecha de creación	26/04/2014
Principales funciones	Vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. Además: A) Informar al Directorio la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad o las empresas que controle, incluyendo las irregularidades que detecte; B) Discutir los Estados Financieros de la Sociedad con los responsables de su elaboración y revisión, y recomendar o no al Directorio su aprobación; C) Vigilar que las operaciones indicadas en el inc.f) del art. 36 del Estatuto se ajusten a dicho precepto, así como a las políticas derivadas del mismo; D) Evaluar el desempeño de la Sociedad que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para ello el Comité podrá requerir la presencia del auditor cuando lo considere, sin perjuicio de reunirse con él al menos una vez al año.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha	Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)
Armando Solbes	21/06/2016	Presidente-Director Independiente
Management		
Emilio Marcos Charur	20/05/2019	Miembro
Daniel Martínez González	20/05/2019	Miembro
Agustín Valencia Dongo Cárdenas	20/05/2019	Secretario
% Directores Independientes respecto del total del Comité	25	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio	4	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
El Comité o su presidente participa en la JGA	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la Sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2		
Denominación del Comité	Comité de Riesgos Financieros	
Fecha de creación	26/05/2014	
Principales funciones	Proponer al Directorio la Política de Riesgos de la Sociedad. Valorar, revisar y evaluar la gestión de riesgos de la Sociedad, considerando la estrategia, políticas, límites y perfil de riesgo. Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de control de riesgos. Elevar al Directorio las propuestas de normas para la aprobación de los distintos tipos de riesgos.	
Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha	Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)
Emilio Jesús Marcos Charur	1/01/2019	Presidente
Management		
Alejandro Rodríguez Sáenz	1/08/2018	Director Alterno
Gabriel Meneses Jones	1/03/2016	Director Alterno
Jaime Miguel Sánchez Fernández	1/03/2016	Miembro
Jesús García Chapa	10/12/2018	Miembro
Adrián Jorge Lozano Lozano	1/03/2016	Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité	0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio	2	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la Sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3

Denominación del Comité

Fecha de creación

Principales funciones

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha	Cargo dentro del Comité	
		Inicio (**)	Término (***)

% Directores Independientes respecto del total del Comité

Número de sesiones realizadas durante el ejercicio

Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades	SÍ _____	NO _____
El comité o su presidente participa en la JGA	SÍ _____	NO _____

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la Sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4

Denominación del Comité

Fecha de creación

Principales funciones

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha	Cargo dentro del Comité	
		Inicio (**)	Término (***)

% Directores Independientes respecto del total del Comité

Número de sesiones realizadas durante el ejercicio

Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades	SÍ _____	NO _____
El comité o su presidente participa en la JGA	SÍ _____	NO _____

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la Sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5

Denominación del Comité

Fecha de creación

Principales funciones

Miembros del Comité (*):**Nombres y Apellidos****Fecha****Cargo dentro del Comité****Inicio
(**)****Término
(***)**

% Directores Independientes respecto del total del Comité

Número de sesiones realizadas durante el ejercicio

Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades

Sí _____**NO** _____

El comité o su presidente participa en la JGA

Sí _____**NO** _____

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la Sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

PREGUNTA III.15	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		La Empresa regula esta práctica en el Código de Ética en su acápite 4.4. Asimismo, la Sociedad cuenta con un Manual de Gestión del Código de Ética y Políticas de Conducta aprobado el 19 de enero del 2018, que regula el funcionamiento del Comité de Ética, la gestión de denuncias, el sistema de indicadores de medición, el buzón de transparencia y la capacitación y difusión en ética. Adicionalmente el Reglamento de Directorio en sus arts. 27 y 28 regula aspectos relacionados con conflicto de intereses y operaciones entre partes vinculadas.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Comité local de Integridad y Ética y a nivel corporativo es el Oficial de Ética y Cumplimiento de la matriz.
-----------------------	--

PERSONA ENCARGADA

Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Gabriela Del Castillo	Oficial de Ética y Cumplimiento de la matriz	Dirección Ejecutiva Jurídica de la Matriz

PREGUNTA III.16 CUMPLIMIENTO	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿La Sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la Sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		El Código de Ética fue aprobado por sesión de Directorio del 15/05/2017 y actualizado recientemente por la Sociedad matriz el 13/03/2020. Con anterioridad la Sociedad contaba con un Código de Conducta Empresarial.
B: ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		Forma parte del programa de inducción de todo colaborador que ingresa la Compañía.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la Sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la Sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	SÍ	NO
Accionistas		X
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Comité Local de Integridad y Ética de la Sociedad.
----------------	--

PERSONA ENCARGADA

Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Gabriela Del Castillo	Oficial de ética y cumplimiento de la matriz	Dirección Jurídica Ejecutiva de la matriz	Director Jurídico Ejecutivo de la matriz

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí NO

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos 23

PREGUNTA III.17	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿La Sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		La Sociedad cuenta con un buzón de transparencia y una línea telefónica de denuncias para colaboradores y cualquier <i>stakeholders</i> . El buzón de transparencia está soportado en una plataforma tecnológica operada por terceros.
B: ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		

PREGUNTA III.18	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		El Directorio a través del Comité Especializado de Auditoría.
B: En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		Los Directores tienen restringido recibir dinero de la Sociedad en calidad de préstamo, según lo indica el art. 27 del Reglamento del Directorio.
C: En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		Los miembros de la Alta Gerencia tienen restringido recibir dinero de la Sociedad en calidad de préstamo, según lo indica el art. 27 del Reglamento del Directorio.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la Sociedad.

Nombres y Apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
N/A			
% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia			N/A

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con accionista / Director / Gerente	Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
Accionista (*)	Director	Alta Gerencia		

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la Sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y Apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial
		Inicio (*)
		Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento en la Sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la Sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la Sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y Apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

PREGUNTA III.19	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la Sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la Sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		El Estatuto social indica que las operaciones entre partes vinculadas las aprueba el Directorio, previa recomendación del Comité de Auditoría. También, establece cuales son las operaciones entre partes vinculadas que no requieren de aprobación del Directorio. Asimismo, el Reglamento del Directorio en su artículo 28 regula los regímenes para valorar, aprobar y revelar las operaciones entre la Sociedad y personas relacionadas.
B: En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		La valoración de las operaciones entre relacionadas se efectúa por empresas especializadas, dependiendo de la naturaleza de la transacción.

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la Sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Compañía Especializada
Aprobación	Directorio
Revelación	Representante Bursátil

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Están precisadas en el artículo 36 del Estatuto y el artículo 28 del Reglamento del Directorio.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la Sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación (*)	Tipo de la operación	Importe (S/)
AC Bebidas S. de R.L. de C.V.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Mantenimiento de sistemas (compras)	1'566,443.00
Alimentos de Soja S.A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Otros (compras)	56,073.00
Coca-Cola Chile S.A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Concentrado (compras)	92'893,987.00
Coca-Cola Industrias Ltda	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Concentrado (compras)	98'159,242.00
Coca-Cola Servicios del Perú S.A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Concentrado (compras)	110'368,585.00
Corporación Inca kola Peru S.R.L.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Concentrado (compras)	170'012,842.00
Embotelladora La Selva S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Activo fijo (compras)	36,839.00
Embotelladora La Selva S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Otros (compras)	49,365.00
Empresa Comercializadora de Bebidas S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Activo fijo (compras)	491,362.00

Procesos Estandarizados	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Servicios (compras)	125,900.00
The Coca-Cola Export - U.S.A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Mantenimiento de sistemas (compras)	692,972.00
Tiendas Tambo S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Publicidad (compras)	29,000.00
Vend S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Publicidad (compras)	36,535.00
Vendtech S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Publicidad (compras)	146,934.00
Vendtech S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Activo fijo (compras)	2'234,038.00
Vendtech S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Mantenimiento de equipos de frío (compras)	9'742,590.00
Coca-Cola Servicios del Perú S.A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Publicidad (ventas)	652,115.00
Embotelladora La Selva S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Productos (ventas)	3'352,175.00
Embotelladora La Selva S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Concentrado (ventas)	2'383,923.00
Embotelladora La Selva S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Publicidad (ventas)	138,726.00
Embotelladora La Selva S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Activo fijo (ventas)	247,675.00
Embotelladora La Selva S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Asesorias (ventas)	1'124,239.00
Embotelladora La Selva S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Alquileres (ventas)	47,996.00
Embotelladora La Selva S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Otros (ventas)	157,990.00
Emp. Comercializadora de Bebidas S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Productos (ventas)	799'900,477.00

Emp. Comercializadora de Bebidas S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Publicidad (ventas)	4'810,110.00
Emp. Comercializadora de Bebidas S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Activo fijo (ventas)	3'406,818.00
Emp. Comercializadora de Bebidas S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Alquileres (ventas)	15'608,207.00
Emp. Comercializadora de Bebidas S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Asesorias (ventas)	9'000,000.00
Emp. Comercializadora de Bebidas S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Otros (ventas)	1'778,862.00
Emp. Comercializadora de Bebidas S. A.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Otros (compras)	5,625.00
Tiendas Tambo S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Productos (ventas)	66.00
Tiendas Tambo S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Publicidad (ventas)	28.00
Vendtech S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Alquileres (ventas)	1'310,029.00
Vendtech S.A.C.	Vinculación por propiedad y gestión: Accionista	Otros (ventas)	756,791.00

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la Sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí NO

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

PREGUNTA III.20 CUMPLIMIENTO	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿La Sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		La delimitación de funciones entre la Administración y el Directorio se encuentra definida en el Estatuto Social.
B: ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la Sociedad recaen en diferentes personas?	X		
C: ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
D: ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		El artículo 6 del Reglamento del Directorio encarga al Gerente General la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y Directores.

E ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X	El Directorio antes del inicio del ejercicio aprueba el plan de negocios del siguiente año, presentado por la Gerencia General y al término del ejercicio aprueba u observa los resultados del negocio. Adicionalmente, la matriz evalúa el desempeño del Gerente General al cierre del ejercicio.
F ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la Sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X	Se tiene establecido un sistema de compensación total, que tiene un componente fijo que guarda directa relación con el cumplimiento de las metas personales y organizacionales aprobadas anualmente para la posición.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

CARGO	REMUNERACIÓN (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.09	0.02
Directores	0.41	0.12
Gerentes	0.88	0.15

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

b. En caso la Sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que estas se pagan.

Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones	
Entrega de opciones	
Entrega de dinero	X
Otros / Detalle	X

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuáles son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

El componente variable considera dos factores: 1) Factor negocio, que comprende indicadores financieros y comerciales (4); 2) Factor individual, que comprende la evaluación de desempeño individual que incluye objetivos y competencias.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.
Sí _____ NO X

PILAR IV: RIESGO Y CUMPLIMIENTO**Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos**

PREGUNTA IV.1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la Sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		La gestión de riesgos se gestiona según las políticas y directrices de la matriz.
B: ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las Sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		No se cuenta con una política formal integral de riesgos, sin embargo, las políticas y directrices de riesgo de la matriz alcanza a todas las empresas del grupo.

¿La Sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí _____ No _____ X _____

PREGUNTA IV.2	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		Se desarrolla una cultura de gestión de riesgos financieros a través de la actuación de los Comités de Riesgos Financieros de la matriz. Adicionalmente, otros tipos de riesgos (reputacionales, abastecimientos, políticos, tributarios e industriales) los gestiona la Gerencia General con el soporte de las gerencias involucradas a fin de ser expuestos al Directorio.
B: ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		A través de los Comités de Riesgos Financieros y las Direcciones Operativas relacionadas.
¿La Sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?			
Sí _____ No _____ X _____			
En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:			
Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo	Área / órgano al que reporta	
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la Sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

PREGUNTA IV.3	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		La Compañía cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna, una Gerencia de Contraloría que reporta a la Dirección de Administración y Finanzas, quien tiene la responsabilidad del Control Interno de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad cuenta con la Sociedad Auditora Externa que emite los Estados Financieros Auditados que son revisados por el Directorio.

Principio 26: Auditoría interna

PREGUNTA IV.4	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
A: ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		La Gerencia de Auditoría Interna reporta matricialmente a la Dirección Corporativa de la matriz y al Comité de Auditoría. Operativamente reporta a la Dirección de Administración y Finanzas de la Sociedad. Cuenta con independencia para el seguimiento y evaluación de riesgos operativos y propios de su función.
B: ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la Sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		Esta evaluación a la información financiera la realiza en primera instancia la gerencia de contraloría, luego el Auditor Externo, el Comité de Auditoría y finalmente lo aprueba el Directorio. Por otro lado, el sistema de control interno lo gestiona la gerencia de contraloría.
C: ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		La Gerencia de Auditoría Interna reporta matricialmente a la Dirección Corporativa de la matriz y al Comité de Auditoría. Funcionalmente reporta a la Dirección de Auditoría de la Sociedad Matriz.

a. Indique si la Sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.Sí NO _____

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la Sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de

Jerárquicamente depende de la Dirección de Administración y Finanzas y funcionalmente de la Dirección de Auditoría de la Sociedad matriz y del Comité de Auditoría del Directorio de la Sociedad.

b. Indique si la Sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.Sí NO _____

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las responsabilidades son a dedicación exclusiva y están definidas en la descripción de puesto de dicha Gerencia, que cubre los aspectos relacionados con la gestión de auditoría interna, investigación de denuncias sobre fraudes y corrupción previstos en el Código de Ética.

PREGUNTA IV.5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		El auditor interno en funciones fue nombrado por sesión de Directorio a propuesta del Comité de Auditoría.

Principio 27: Auditores externos

PREGUNTA IV.6	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la Sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la Sociedad?	X		
a. ¿La Sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?			
SÍ X NO _____			
En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la Sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la Sociedad encargado de elegir a la Sociedad de auditoría).			
La Sociedad Matriz realiza una licitación internacional entre las principales Sociedades auditadoras del mercado, por un periodo de 3 o 5 años y recomienda al Directorio de la Sociedad la designación por dicho tiempo.			
b. En caso la Sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la Sociedad de auditoría a la empresa.			
SÍ _____ NO X _____			
c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la Sociedad de auditoría prestan servicios a la Sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?			
SÍ X NO _____			
En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la Sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.			
Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración (*)	
Ernst & Young Consultores S. Civil de R.L.	Revisión de costo computable de inmuebles	19	
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la Sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

SÍ NO _____

PREGUNTA IV.7	SÍ	NO	EXPLICACIÓN	
A: ¿La Sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su Sociedad de auditoría?	X		La oportunidad de la renovación de auditor independiente es dada por la matriz de la Sociedad.	
B: En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la Sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la Sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		La Matriz de la Sociedad tiene como práctica societaria la variación de la Sociedad Auditora Externa cada 5 años.	
Indique la siguiente información de las Sociedades de auditoría que han brindado servicios a la Sociedad en los últimos cinco (5) años.				
Razón Social de la Sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**) % de los ingresos Sociedad de auditoría	
Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados S.R.L.	Servicio de Auditoría Externa	2016	100	100
Gaveglio, Aparicio y Asociados S. Civ. R.L.	Servicio de Auditoría Externa	2017	100	100
Gaveglio, Aparicio y Asociados S. Civ. R.L.	Servicio de Auditoría Externa	2018	100	100
Gaveglio, Aparicio y Asociados S. Civ. R.L.	Servicio de Auditoría Externa	2019	100	100
Paredes, Burga y Asociados S. Civ.R.L.	Servicio de Auditoría Externa	2020	100	100

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la Sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

PREGUNTA IV.8	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		La matriz realiza un contrato con la auditora externa para todas las empresas del grupo, incluyendo las subsidiarias de la Sociedad: Embotelladora La Selva S.A. (ELSA) y Empresa Comercializadora de Bebidas S.A.C. (Ecobesa).

Indique si la Sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras Sociedades de su grupo económico.

SÍ X NO _____

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) Sociedad (es) del grupo económico

Embotelladora La Selva S.A.

Empresa Comercializadora de Bebidas S.A.C.

PILAR V: TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

Principio 28: Política de información

PREGUNTA V.1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la Sociedad?	X		Si bien, no existe una política formal aprobada por la Sociedad, esta informa a través de su web en donde se cuelgan los hechos de importancia, los estados financieros y la Memoria Anual, los miembros del Directorio, Estatutos, entre otros. En la portal de la SMV, informa asimismo, sobre la lista de miembros del Directorio y Alta Gerencia, la descripción del grupo económico, memoria anual y estructura accionaria.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la Sociedad difunde lo siguiente:

SÍ	NO
Objetivos de la Sociedad	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	
Estructura accionaria	
Descripción del grupo económico al que pertenece	
Estados Financieros y memoria anual	
Otros / Detalle	

b. ¿La Sociedad cuenta con una página web corporativa?

SÍ X NO _____

La página web corporativa incluye:

SÍ	NO
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X
Hechos de importancia	X
Información financiera	X
Estatuto	X
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)	X
Composición del Directorio y su Reglamento	X
Código de Ética	X
Política de riesgos	X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X
Otros / Detalle	

PREGUNTA V.2	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	X		La oficina de relación con inversionistas corresponde a la matriz. Las funciones de relación con inversionistas a nivel local se encuentran a cargo de la Dirección de Finanzas.
En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.			
Responsable de la oficina de relación con inversionistas			
De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la Sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.			
Área encargada	Dirección de Administración y Finanzas		
PERSONA ENCARGADA			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	
Segundo Capristán Núñez	Gerente de Finanzas Corporativas	Dirección de Administración y Finanzas	

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

SÍ X NO _____

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

PREGUNTA V.3	SÍ	NO	EXPLICACIÓN																		
¿La Sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		Dicha estructura es difundida en la Memoria de la Compañía. Además, dicha información se publica en la web de la SMV como grupo económico.																		
Indique la composición de la estructura accionaria de la Sociedad al cierre del ejercicio.																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tenencia de acciones con derecho a voto</th> <th>Número de tenedores (al cierre del ejercicio)</th> <th>% de participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menor al 1%</td> <td>342</td> <td>0.22</td> </tr> <tr> <td>Entre 1% y un 5%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entre 5% y un 10%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mayor al 10%</td> <td>1</td> <td>99.78</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>343</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>				Tenencia de acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación	Menor al 1%	342	0.22	Entre 1% y un 5%			Entre 5% y un 10%			Mayor al 10%	1	99.78	Total	343	100
Tenencia de acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación																			
Menor al 1%	342	0.22																			
Entre 1% y un 5%																					
Entre 5% y un 10%																					
Mayor al 10%	1	99.78																			
Total	343	100																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tenencia de acciones sin derecho a voto (de ser el caso)</th> <th>Número de tenedores (al cierre del ejercicio)</th> <th>% de participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menor al 1%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entre 1% y un 5%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entre 5% y un 10%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mayor al 10%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Tenencia de acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación	Menor al 1%			Entre 1% y un 5%			Entre 5% y un 10%			Mayor al 10%			Total		
Tenencia de acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación																			
Menor al 1%																					
Entre 1% y un 5%																					
Entre 5% y un 10%																					
Mayor al 10%																					
Total																					

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	2215	7.93
Entre 1% y un 5%	3	6.47
Entre 5% y un 10%	2	13.69
Mayor al 10%	4	71.91
Total	2224	100
Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social		0.08

PREGUNTA V.4	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		No se tiene contemplado ese mecanismo por decisión de la Matriz de la Sociedad
a. ¿La Sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?			
SÍ _____ NO _____			
b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la Sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.			
Elección de miembros de Directorio			
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas			
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones			
Cambios de reglas internas o estatutarias de la Sociedad			
Otros / Detalle			

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

PREGUNTA V.5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La Sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		La Sociedad presenta anualmente el informe de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo a la SMV.
a. La Sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.			
SÍ _____ NO _____			
De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.			
A través de la Memoria Anual de la Sociedad y de la página web de la SMV en los informes anuales de cumplimiento de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.			

Sección C

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cuál(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X		
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						Libro Matrícula de Acciones

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la Sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la Sociedad.

	Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3				X		
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4				X		Conferencias Trimestrales. Sitio Web.
5	Política de dividendos	5				X		Portal de la SMV
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción	6				X		
7	Convenio arbitral	7	X					
8	Política para la selección de los Directores de la Sociedad	8	X	X				Estatuto y Reglamento de Directorio
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la Sociedad	8				X		Reglamento del Directorio

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la Sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la Sociedad.

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X		X				Publicación Diarios Locales, web SMV
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la Sociedad para convocar a Juntas	10			X				Hechos de Importancia SMV/ web corporativa
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11	X						
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11			X				
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12			X				
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12			X				

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la Sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la Sociedad.

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X						
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13	X	X					Reglamento del Directorio y Estatuto Social
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14						X	
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la Sociedad	15	X				X		JOA
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la Sociedad	17	X	X					Reglamento del Directorio
22	Tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la Sociedad	17						X	

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la Sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la Sociedad.

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17					X		
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17	X						Reglamento del Directorio; Manual de Inducción de los Directores
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la Sociedad	19	X	X					Reglamento del Directorio y Estatuto Social
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20				X			
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22			X				Código de Conducta Empresarial; Reglamento del Directorio y Sistema de Gestión del Código de Ética
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23			X				Reglamento del Directorio

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la Sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la Sociedad.

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X				X	X	Régimen de Poderes inscritos en RRPP y nuevo Estatuto Social
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		Políticas y procedimientos de Capital Humano a nivel corporativo
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					X		Políticas y procedimientos de Capital Humano a nivel corporativo
32	Política de gestión integral de riesgos	25					X		
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna	26					X		Descripción de puesto de Gerencia de Auditoría Interna
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación	27	X				X		
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28					X		Reglamento de Normas Internas de Conducta para Hechos de Importancia e Información Reservada

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la Sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la Sociedad.



ARCACONTINENTAL

LINDLEY